

**Experiencia subjetiva e implicaciones psíquicas, frente a la deuda en dos personas con obligaciones insolventables en la ciudad de Medellín.**

**Manuela Serrano Salge**  
**manuela.serrano@udea.edu.co**

**Monografía para optar al título de:  
Especialista en psicopatología y estructuras clínicas**

**Asesora:**  
**Jennifer Ortiz Vanegas**  
**Psicóloga de la Universidad de Antioquia**  
**Magister en Ciencias Sociales de la UNLP, Argentina**

**Universidad de Antioquia**  
**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**  
**Departamento de Psicología**  
**Medellín**  
**2021**

## **Tabla de contenido**

### **1. Preliminares**

#### 1.1. Planteamiento del problema

1.1.1 Deuda, dinero, insolvencia y experiencia subjetiva

1.1.2 Salud psíquica, que se ha dicho y su relación con la deuda

#### 1.2. Justificación

#### 1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

1.3.2. Objetivos específicos

#### 1.4 Metodología

1.4.1. Tipo de investigación

1.4.2. Estrategia metodológica

1.4.3. Unidades de análisis

1.4.4. Población

1.4.5. Criterios de inclusión y exclusión

1.4.6. Técnicas de recolección de datos

1.4.7. Descripción de las fases metodológicas

1.4.8. Consideraciones éticas

### **2. Capítulo 1: conceptualización de la cuestión.**

2.1. Concepto Dinero, Deuda e insolvencia, experiencia subjetiva

2.2. Salud Psíquica, que se ha dicho y sobre su relación con la deuda

### **3. Capítulo 2: historias de vida**

3.1. Entrevistas: forma y presentación

3.2. Descripción de las entrevistas

### **4. Capítulo 3: diálogo teórico práctico**

4.1. Hallazgos

4.2. Conclusiones

Referencias

## Resumen

*Objetivo:* describir la experiencia subjetiva y sus implicaciones psíquicas, frente a la deuda en dos personas con obligaciones insolventables en la ciudad de Medellín. En términos *metodológicos*, es un estudio de enfoque cualitativo, de tipo transversal, en el cual se hace uso de la historia de vida focalizada a partir de cuatro momentos de rastreo, el proceso de adquisición de la deuda, la vigencia del crédito, el incumplimiento de pagos pactados y finalmente la vivencia posterior a la solvencia de las deudas o actual proceso de insolvencia, momentos que focalizan sus experiencias ante la deuda insolventable. *Resultados:* se encuentra, a partir de la descripción de las experiencias, percepciones con respecto a la deuda como una necesidad, como forma de intercambio y como exceso; con respecto al dinero, al igual que la deuda se evidencia este como una necesidad que en lo relacional se articula como forma de intercambio y tiene connotaciones de poder y supervivencia respectivamente. Finalmente frente la insolvencia, esta se percibe con incertidumbre, las relaciones familiares destacan un papel para el afrontamiento y el paso por el proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, permite aprendizajes asociados al manejo de finanzas. *Conclusión:* los resultados confirmaron que aun cuando hay hallazgos que entre los participantes se tipifican similares, como sería la percepción del dinero como una necesidad, se resalta la variable principal de la investigación, la experiencia subjetiva, la cual señala implicaciones psíquicas importantes en la vida de los participantes. Así como, a partir de la primacía de lo subjetivo, la propuesta de un concepto, la deuda psíquica.

Palabras claves: *deuda, dinero, implicaciones psíquicas e insolvencia.*

## Abstract

*Objective:* to describe the subjective experience and its psychic implications, in front of the debt in two people with insolvable obligations in the city of Medellín. In methodological terms, it is a cross-sectional qualitative approach study, in which the life history is used focused from four tracking moments, the debt acquisition process, the validity of the credit, the default of agreed payments and finally the experience after the solvency of the debts or current insolvency process, moments that focus their experiences in the face of insolvent debt. *Results:* it is found, from the description of the experiences, perceptions regarding the debt as a necessity, as a form of exchange and as excess; With respect to money, like debt, this is evidenced as a relational need that is articulated as a form of exchange and has connotations of power and survival respectively. Finally, in the face of insolvency, this is perceived with uncertainty, family

relationships highlight a role for coping and the passage through the insolvency process of a natural person not a merchant, allows learning associated with the management of finances.

Conclusion: the results confirmed that even when there are findings that are similar among the participants, such as the perception of money as a necessity, the main variable of the research is highlighted, subjective experience, which indicates important psychic implications in life of the participants. As well as, from the primacy of the subjective, the proposal of a concept, the psychic debt.

**Keywords:** *debt, money, psychic implications, insolvency.*

## **Introducción**

La deuda como forma de intercambio históricamente ha marcado la capacidad de adquisición de las personas, otorgando la potencia para obtener bienes, servicios, entre diversos elementos; así como ha proporcionado estatus social a quienes obtienen y solventan aquellas obligaciones. La deuda nombrada como obligación, mediada por la experiencia subjetiva, marca implicaciones psíquicas.

En ese sentido, el trabajo se divide en tres capítulos, donde en el primero se realiza un abordaje teórico sobre los conceptos de dinero, deuda, insolvencia de persona natural no comerciante; experiencia subjetiva y finalmente el concepto de salud psíquica y su relación con la deuda. Posteriormente en el segundo, se expone la forma de las entrevistas, planteando los momentos de rastreo, y la presentación de los sujetos como personajes principales de sus historias de vida que serán descritas. Finalmente el capítulo 3 agrupa los hallazgos a partir de la descripción de sus experiencias, articulando los objetivos específicos de indagar cómo son las experiencias subjetivas frente al dinero, la deuda y el proceso de insolvencia y el de identificar las implicaciones psíquicas por la deuda insolventable; de la mando de tres categorías de códigos, lo consensual, lo subjetivo y lo relaciona.

## Preliminares

### 1.1. Planteamiento del problema

#### 1.1.1. Deuda, dinero, insolvencia y experiencia subjetiva

Hablar de deudas nos plantea hacer un reconocimiento etimológico de la palabra, esta viene del latín *debita* y esta última de *dehibere* (Ferraro, E, 2004). La palabra deuda se define como una obligación que alguien ha de pagar, satisfacer o reintegrar a otra persona algo, por lo común dinero (Real Academia Española, 2020, 23 ed.). En algunos casos representa un "tener sin tener". La deuda es, entonces, un medio de acceso a un capital, posiblemente económico, que ha de sufragarse bajo condiciones que se estipulan, normalmente es el acreedor quien pone las condiciones y el deudor tomará la decisión de adherirse a estas o no.

Las obligaciones en el derecho colombiano son de dar, hacer o no hacer, estando regulados por el Código Civil, El Código de Comercio en el contrato de mutuo con intereses. Normalmente su solvencia es de índole monetario, pero no exclusivamente; en la antigüedad, por ejemplo, la primacía del medio de intercambio no radicaba en el dinero, por el contrario, era cualquier objeto que para la persona representará valor y que, para quienes se encontraban en el marco del intercambio con esa persona, dicho objeto posibilitará el trueque de otro elemento de valor. Eso quiere decir que, si se parte de la idea que en la antigüedad ya había una forma de intercambio como medio de adquisición de otros bienes y quizás servicios, se puede entender que la deuda como medio ya estaba inscrita en lo social, como se dice en Antropología de la deuda, “Las deudas anteceden incluso la utilización del dinero como medio de intercambio” (Villarreal, 2004, p.13).

Es decir, la deuda no necesariamente implica dinero, pues históricamente, aquello que antecede al uso de dinero como objeto de valor, son diversos elementos que, alejados de las divisas, representan capacidad de intercambio bajo determinadas necesidades, entendiéndose como *trueque*. No es sino por el crecimiento económico mundial que se va a hacer uso de un elemento particular para comerciar, como dice Menger, citado por Arévalo (2016):

[...] la necesidad de utilizar el dinero en las transacciones aparece con el progreso del comercio a través del trueque natural o inmediato de productos, debido a que en éste, la oferta y la demanda

no coincidían cuantitativamente, lo que hacía que el precio solicitado y el precio ofrecido fueran diferentes, ya que este último solía ser inferior al primero. (p.13)

A partir del inicio de la utilización del dinero este empieza a adquirir no solo un evidente valor de intercambio de bienes y servicios, sino que además se vuelve una forma de la cual el sujeto creará vínculos con otros y configurará una relación subjetiva con este objeto de valor, que le permitirá relacionarse de ciertas formas con éste y, por consiguiente, con otros sujetos. Lo anterior introduce parte de la tesis principal del presente escrito, en el que se habla de los sujetos como agentes sociales que están inmersos en una multiplicidad de experiencias atravesadas por su subjetividad. Lo cual no quiere decir que la concepción del dinero sea exclusivamente propia de los individuos, lo anterior denotará que el individuo, sujeto a un entorno social, se adecuará a elementos propios de la cultura en la cual esté inscrito para percibir de cierta forma el dinero. El dinero entonces agrupa diversos significados como lo menciona Guzmán (2000):

A lo largo de los tiempos el dinero ha adquirido un sinfín de significados. Se lo vincula, sin lugar a dudas, con el poder, pero es también comunicación y un elemento de cohesión e integración social, ha prestado sus servicios a la expansión religiosa y ha sido para los antiguos egipcios sinónimo de eternidad, como para los chinos de la era medieval seguridad y protección ante la ira de los espíritus malignos. (p. 8)

Asimismo, el endeudamiento ha sido uno de los medios por el cual las personas han logrado desarrollar, no solo su posición socio económica, sino también sobrevivir a las demandas de un entorno de consumo, es decir, el endeudamiento, además de ser un impulso económico de crecimiento, como plantea Villareal (2004), es uno de los mecanismos a los que más se acude para evitar la pobreza y las necesidades del día a día. Aclarando que el empobrecimiento no será un elemento de implicación directamente proporcional para la deuda.

Cabe resaltar que la experiencia con el dinero es subjetiva, partiendo de la cita anterior, en donde el dinero adquiere significaciones variables dadas por la época, por el espectro de las relaciones sociales inmediatas y por la experiencia subjetiva, debido a la característica humana principal del lenguaje; éste suscita la particularidad en el entendimiento y en la expresión

comportamental que cada quien le adjudica desde el significado, no de lo real, sino de lo particular. Roseman (2019) al respecto menciona:

El dinero constituye un paso más hacia la objetividad. Aunque el dinero no es más que la expresión de la relatividad del valor (en cuanto constituido en el sistema de sujeto, objeto, intercambio y sacrificio que acabamos de describir), representa tal valor como autónomo. (p. 24)

En el libro Antropología de la deuda, se muestran percepciones sobre las diferentes terminologías que la deuda articula:

La gente utiliza distintos términos para referirse a las deudas. Las implicaciones de cada vocablo y sus significados precisos varían en diferentes regiones y en distintos contextos, pero tiene distintas implicaciones en términos del tipo de compromiso que se adquiere y la naturaleza de las relaciones que se involucran. (Villareal. M, 2004, p.14).

Esto quiere decir que la percepción, no solo de la deuda, sino también del significado cultural de la palabra variará no solo por la subjetividad de quien encarna la deuda, sino también dependerá de la cultura a la que este sujeto está inmerso. Para Colombia y específicamente Medellín, se denota, a partir de la revisión de bases de datos como Scielo, Ebsco, Google Scholar, usando las palabras deuda y psicología, la falta de investigación en torno a este asunto. Pero a pesar de la falta de investigación contextual de la palabra, se hace un acercamiento teórico. Desde el marco jurídico colombiano, la deuda se entiende como una obligación que contrae una persona física o jurídica, como el código civil plantea (con todas sus adiciones, modificaciones y derogaciones), (Ley 57 de 1887):

ART 1494. Fuente de las Obligaciones. Las obligaciones nacen, ya del concurso real de las voluntades de dos o más personas, como en los contratos o convenciones; ya de un hecho voluntario de la persona que se obliga, como en la aceptación de una herencia o legado y en todos los cuasicontratos; ya a consecuencia de un hecho que ha inferido injuria o daño a otra persona, como en los delitos; ya por disposición de la ley, como entre los padres y los hijos de familia.

Para la ley colombiana, es a partir de aquello que se pacta con un otro, que surge una obligación mutua, pero que se va a representar en términos de deuda monetaria, ya que la obligación se considerará cumplida con la entrega material de dinero. Se entraría entonces en estado de endeudamiento al momento de contraer dicha obligación. Lo cual plantea preguntar por las causas de adquisición de una o varias deudas, que para efectos de la presente monografía dicho tema no se ahondará a profundidad, pero que podría tomarse como uno de los factores subjetivos que llevan a la persona que debe a la adquisición de deudas, bajo la posición ante el dinero, donde, como dice Arévalo (2016) “el dinero, además de medio de pago, es una mercancía que se busca acumular por parte de los agentes económicos, por los motivos adicionales a las transacciones, que se describen desde la visión keynesiana” (p.14).

Por otro lado, hablar de deuda nos plantea diferentes tipos de obligación ante diferentes factores, ya que además de la deuda monetaria se encuentra la deuda emocional, “Las deudas monetarias se contraen en un momento determinado, se mantienen un cierto tiempo y por fin se saldan, o bien quedan impagadas. Así también, la deuda emocional.” (Simón, 2003, p.329). Esto hace referencia a la existencia de planteamientos de carácter psicológico de la palabra deuda, en donde se articulan elementos emocionales, que a nivel teórico:

Representan una de las formas en que las representaciones imaginarias del futuro inciden sobre la vida psíquica del presente es originando lo que en este trabajo denomino «deuda emocional» (...) compromiso que el individuo adquiere consigo mismo a raíz de una emoción originada por un objeto que sólo existe en su imaginación. (Simón, 2003, p.328)

Por consiguiente, a lo que se alude es al componente *compromiso*, el cual, se puede decir, se encuentra intrínseco en la deuda tanto monetaria como emocional. Es importante resaltar que la deuda monetaria puede traer como consecuencia la deuda emocional. Asimismo, entendiendo el compromiso como sinónimo de obligación y como lo describe Macias, A. (2008), a partir de las perspectivas teóricas de Meyer y Allen (1991), se ve “(...) el compromiso como una obligación que el individuo adquiere como resultado de realizar ciertos actos que son voluntarios, explícitos e irrevocables.” (p. 2). Se aprecia que la presente definición, aun siendo explicativa para la psicología organizacional, aparece también como pertinente para el presente



escrito, en donde el sujeto en estado de deuda se posiciona ante un acto voluntario, el cual sería la adquisición de la misma, que se explicita por la obligación de los pagos y que se representa como irrevocable frente las consecuencias de dicho contrato de pagos.

El compromiso con la deuda surge desde el momento de la adquisición de ésta, pero es transversal y permanece durante los procesos de la misma. Representa un deber, entendiendo deber como lo define la Real Academia Española “Cumplir con su obligación en lo moral o en lo laboral.” (2020). Un deber ante el *deber* y es a partir de ese compromiso que el sujeto posiciona su responsabilidad hacia la deuda bajo su propia capacidad de afrontamiento, concepto bajo el modelo de afrontamiento de Lazarus y Folkman (como se citó en Cañero, 2002):

El modelo, como ya hemos señalado, se centra en la interacción del sujeto con su medio. En cómo éste hace frente a las demandas que el medio le efectúa de forma continuada. Esta interacción no es una mera relación física. Adquiere sentido desde la valoración que hace el sujeto de la demanda del medio, que básicamente es social. El modo en que se siente comprometido por ella. Compromiso que sólo es comprensible desde el significado que posee esa demanda desde su biografía, sus relaciones actuales y su posición social. Y a la que hará, o no, frente de forma más o menos satisfactoria con la movilización de conductas, que adquieren sentido dentro de una valoración de la situación y de una planificación de las mismas de cara a unos objetivos. (p.4)

Siguiendo con la conceptualización de los términos a describir, la insolvencia se entiende como un estado, en el cual, los sujeto se encuentran en incapacidad de pago total de sus obligaciones, es decir que pueden cumplir con sus obligaciones de forma parcial o en tiempos alternos, pero no la totalidad de las mismas, atendiéndose entonces a la no satisfacción de sus acreedores (Pont, M. & Sanz, F., 2015).

La definición anterior, permite tener un punto de partida, según el cual, en términos legales, se describe la insolvencia como un estado que permite un proceso jurídico de negociación de deudas para personas naturales, implementado por la Ley 1564 del 12 julio de 2012, por medio de la cual, aquellas personas que se encuentran en cesación de pagos por más de 90 días, con dos o más deudas que representen más del 50% del total de sus pasivos, pueden entrar en un proceso de negociación de deudas, donde en el primer momento se entran a negociar

las deudas (capital, interés, fechas, plazos) y en un segundo momento, dado el fracaso de esa negociación o el incumplimiento de un acuerdo, se entra a liquidar el patrimonio de la persona (activos y pasivos). Cabe resaltar que el proceso de insolvencia acoge a aquellos que aplican bajo las características anteriormente dichas. Pero que, en términos generales, tener deudas insolventables no necesariamente representa entrar en dicho proceso.

En ese sentido hay quienes, bajo la problemática de la deuda, no necesariamente por insolvencia de persona natural no comerciante, ayudan en la negociación de cartera castigada de entidades financieras o de otorgamiento de crédito, permitiendo así que dichas personas negocien un porcentaje menor de la deuda para quedar a paz y salvo, bajo el método de negociación colectiva. Estos grupos como Resuelve tu Deuda, muestran en sus casos de éxito: “Farlyk debía \$20.558.000 y obtuvo 55.24% de descuento.” «Mi salario ya no alcanzaba para pagar mis deudas» (Resuelve tu deuda, 2020). Lo cual es un ejemplo que demuestra uno de los diferentes casos de endeudamiento con deudas aparentemente insolventables en las que sujetos como Farlyk ingresan sin estar en capacidad de solventar.

El término de insolvencia y solvencia, delimita la capacidad de pago y no pago del endeudado, pero como lo describe Villarreal (2004), son procesos que se basan en especulaciones de las predicciones de futuro, en donde el sujeto se posiciona ante “buenas rachas”, que podrán ser temporales o no y se comprometen con elementos de deuda. (Villarreal M, 2004). Diciendo así, que la posibilidad de solvencia o insolvencia será relativa en la medida que el sujeto que adquiere la obligación crea estar en la capacidad de solventarla o puede llegar a hacerlo bajo su capacidad económica.

Por último, continuando con los conceptos a abordar, se ha de hablar sobre las experiencias subjetivas, donde inicialmente se desarrolla el concepto de subjetividad, la cual se expresa discursivamente, articulando así la estructura subjetiva atravesada por un discurso el cual se verá mediado por una experiencia y en donde se dice que “toda expresión humana que transparenta una estructura, esto es, un conjunto de elementos articulados entre sí mediante determinadas leyes o principios, y que, además, conlleva significaciones y sentidos” (Lopera, Ramirez, Zuluaga & Ortiz, 2010, p14). Es decir, que la experiencia subjetiva sería la forma de significar un hecho a partir y dependiendo de un discurso personal que ha posibilitado al sujeto

tomar una decisión y un lugar frente a él, ya que, es a partir de los discursos, como expresión de la subjetividad, que se representan experiencias subjetivas mediante fenómenos sociales, como lo sería el endeudamiento.

### ***1.1.2. Salud Psíquica, Qué Se Ha Dicho sobre Su Relación Con la Deuda***

Como se menciona en párrafos anteriores, la relación que cada sujeto encarna con el dinero será subjetiva y relativa en la medida que cada quien articula dichas interacciones en su entorno cultural. En ese orden de ideas, se puede decir que las deudas insolventables también serán subjetivas y relativas, dependiendo de la singularidad de la deuda misma y de los elementos monetarios, causales y contextuales que la persona tenga.

En ese orden de ideas, se puede decir que los sujetos experimentan de formas diferentes los procesos de endeudamiento y ello llevaría entonces a considerar implicaciones subjetivas ante la deuda, en donde se encuentran elementos psicológicos asociados, llegando incluso al suicidio, como algunos referentes conceptuales evidencian en lo que llaman estudios de autopsia psicológica (Kameyama, Matsumoto, Katsumata, Akazawa, Kitani, Hirokawa, & Takeshima, 2011). Bajo la misma línea de investigación, se muestra cómo al reducir las deudas se puede llegar a mejorar en la toma de decisiones y, por ende, contribuir a la no pobreza, pues al estar en estado de deuda se consume más energía cognitiva (Ong, Theseira, & Ng, 2019). Ello refleja, entonces, la existencia de implicaciones psicológicas negativas e inclusive positivas en los sujetos con deudas. Ahora bien, dichas implicaciones se examinan bajo lo experiencial de los sujetos para el presente trabajo.

Algunos estudios permiten demostrar que el endeudamiento y las consecuencias subjetivas se han constituido como objeto de investigación donde:

Se descubrió que otros factores psicológicos, centrados en las atribuciones económicas, el locus de control, las estrategias de afrontamiento y el placer del consumidor, fueron importantes, y una serie de prácticas económicas específicas también se relacionaron con las experiencias de la deuda. (Livingtone & Lunt, 1992). Entre ellos se destacan temas tales como: la deuda y la depresión (Bridges & Disney, 2010); el estrés y la depresión en deudores (Sweet, Nandi, Adam & Mc Dade, 2013); la relación causal entre deuda y salud mental (Gathergood, 2012); y los factores psicológicos para predecir el endeudamiento (Webley & Nyhus, 2001).

Cabe señalar que todas estas referencias son de países extranjeros, y pocas son las investigaciones propias a Colombia.

Asimismo, los autores de dichas investigaciones son en su mayoría de Alemania, como Kan, & Laurie, (2010), o Reino Unido Meltzer, H, Bebbington, P, Brugha, T, Jenkins, R, McManus, S & Dennis M, S (2011). Por otra parte, en Colombia no se encuentran investigaciones al respecto, donde se haga evidente la relación entre deuda y complicaciones en la salud mental.

Vale la pena señalar que el endeudamiento, así como puede deberse a una adquisición de obligaciones insolventables, también cabe la posibilidad que se deba a una adquisición de obligaciones solventables, en donde la posición del sujeto frente a la deuda al representar un compromiso ante dicha obligación, puede, de manera subjetiva, verse mediada por diferentes niveles de afrontamiento. Es decir, hay quienes bajo el sustento de la inversión inician un proceso de endeudamiento bajo préstamos bancarios para así adquirir un bien y/o servicio, y posteriormente llegar a aumentar el valor de dicho elemento, logrando así solventar, con ganancias, la obligación contraída con la entidad bancaria. Es evidente que dicho suceso no siempre cumple el cometido inicial.

En el contexto colombiano, conociendo las cifras dadas por la entidad bancaria Davivienda (Informe económico quincenal. Primera quincena, 2019):

“En septiembre, la cartera total registró un crecimiento anual de 8.6%. Este resultado se explica por el mejor comportamiento de la cartera de consumo (13.5%) y la cartera comercial (5.8%) y un leve repunte de la cartera de vivienda que pasó de crecer en agosto 9.6% a crecer 9.9%.”

Se dice, que el nivel de deudas ha aumentado, lo cual no representa el porcentaje de deudas no sufragadas, pero sí el aumento en la toma de préstamos de toda clase. Con respecto a lo anterior, se presenta de manera paralela el uso de otros medios para realizar préstamos, los cuales no tienen como representante una institución bancaria con procedimientos estructurados para la obtención de préstamos y adquisición de obligaciones. Estos otros entes son

representados por las personas naturales y los conocidos gota-gota. Con respecto a ello, se encuentra que:

El microcrédito informal, y particularmente el gota-gota, es un instrumento financiero ilegal que amasa fortunas exprimiendo los pocos recursos de los pobres a través de créditos de pequeños montos con altos intereses y con poca o ninguna garantía. Esta alternativa de financiación ha desplazado, como alternativa para combatir la pobreza, al microcrédito formal y el crédito de consumo de bajo monto, productos financieros que oferta el sistema y a los cuales se ha limitado el acceso de quienes más lo necesitan, por la estructura rígida de las propuestas de financiación, la exigente documentación y las garantías personales o reales. (Ospina & Trespalacio, 2016, 1p)

Los métodos de endeudamiento, diferentes a los institucionalizados, son formas en las que el sujeto, además de tener cuotas altas de interés, al no pagarlas, posiblemente llega a pagar con cuotas subjetivas de malestar al poner en peligro incluso su propia vida. Pues como se ha evidenciado en el recorrido teórico con respecto a la salud mental y las deudas, se encuentran en mayor medida investigaciones que apuntan hacia la existencia de procesos psicológicos en dirección al malestar o sufrimiento, eso no quiere decir que las implicaciones en la deuda son predominantemente negativas en la vida de los sujetos, pero sí se evidencia un cierto número de investigaciones que apuntan a la cuestión.

A modo de conclusión y buscando una articulación con todo lo anteriormente mencionado, en el siglo XXI, bajo los planteamientos de Byung Chul Han, nos encontramos en una sociedad donde el *deber* es sustituido por el *poder*, reflejándose en lo que Han llama la sociedad del rendimiento. En la cual el sujeto se ordena a sí mismo, se ordena hasta agotarse. Es allí donde se podrían traducir las deudas insolventables en términos de un “no poder poder” (Han, B, 2014).

Así, el endeudamiento, al tornarse en una obligación que adquiere una persona, este configura una relación con el dinero, en la que el sujeto se ve atravesado por factores que se articulan en sus experiencias subjetivas, de formas tanto positivas como negativas, en el proceso de adquisición de una deuda, durante la vigencia del crédito, al incumplir con los pagos pactados y en los posteriores mecanismos de saneamiento, como podría ser el proceso de insolvencia y la liquidación del patrimonio del deudor; de allí que para este proyecto de monografía surja la

pregunta sobre las experiencias subjetivas y las implicaciones psíquicas de la deuda en dos personas con obligaciones insolventables.

## ***1.2. Justificación***

En el presente trabajo se busca describir aquellas experiencias subjetivas en la historia de vida de dos personas con deudas insolventables, es decir, que estén en proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, en la ciudad de Medellín. Tomando como referencia algunos estudios y aproximaciones teóricas realizadas hasta el momento en el tema y dos historias de vida focalizadas de personas con deudas insolventables.

Debido a que se evidencia la falta de investigaciones en torno a la deuda monetaria desde la psicología, el presente trabajo representa un recurso para la comunidad científica, en el cual, a partir de las experiencias subjetivas, se pueda tener un acercamiento a los procesos de endeudamiento, ya que las deudas bajo préstamos bancarios a nivel mundial representan una parte significativa de la economía, y es bajo esta modalidad de préstamos que se evidencian mayores niveles de endeudamiento. Se dice, entonces, que podría representar utilidad para programas de formación en desarrollo de inteligencia o habilidades financieras, y comprensión del movimiento económico en Colombia, siendo así el punto de partida de investigaciones futuras, en las que se ahonde sobre causales de deuda a nivel psicológico, salud mental y deuda, entre otros, con relación a la población Colombiana e inclusive, más específico, a la población de la ciudad de Medellín, para tener recursos académicos entorno a las repercusiones psicológicas del endeudamiento y estadísticas de salud mental que permitan un abordaje preventivo de estas problemáticas; por último, para tener un esbozo sobre aquellos aspectos que la experiencia subjetiva trae con respecto a la deuda insolventable.

## **1.3. Objetivos**

### ***1.3.1. Objetivo General***

Describir la experiencia subjetiva y sus implicaciones psíquicas, frente a la deuda en dos personas con obligaciones insolventables en la ciudad de Medellín.

### ***1.3.2. Objetivos Específicos***

- Realizar una aproximación teórica al concepto de la deuda y su relación con la salud mental.
- Indagar cómo son las experiencias subjetivas frente al dinero y la deuda en dos personas con deudas insolventables en la ciudad de Medellín.
- Identificar las implicaciones psicológicas de la deuda insolventable.

## **1.4. Metodología**

### ***1.4.1. Tipo de Investigación***

El enfoque de la presente investigación es de tipo cualitativo, en estos tipos de estudio se utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación (Sampieri, Fernández & Baptista, 2004, p 10). Desde este enfoque, “se hace énfasis en la valoración de lo subjetivo, lo vivencial y la interacción entre los sujetos de la investigación.” (Galeano, M, 2004, p18).

La investigación es de tipo transversal, ya que se tiene en cuenta una variable en común que será la experiencia subjetiva ante el proceso de insolvencia, sobre un periodo de tiempo determinado, haciendo la recolección de datos en un único momento. En relación al nivel de profundidad alcanzada en la investigación y con base en el propósito general, se puede decir que es un estudio de tipo exploratorio, pues según lo sugiere Sampieri, Fernández & Baptista (2004) consiste en examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.

### ***1.4.2. Estrategia Metodológica***

La presente investigación se plantea realizar bajo la metodología de Historia de vida focalizada, la cual permite tener recolección de información a partir de las experiencias del sujeto y las atribuciones significantes de los eventos sociales a las que los sujetos hacen referencia (Sarabia, B, 1985).

Es una modalidad de investigación social, que como dice Galeano (2004), que no solo permite reconstruir los principales elementos del ciclo vital de un sujeto en marcos de lo social, sino que además a través de lo que ha vivenciado el sujeto protagonista, se puede dar cuenta de los desarrollos teóricos de un tema o problema a investigar. Esto quiere decir que por medio de

una entrevista semi estructurada, se buscará describir las experiencias de dos sujetos protagonistas de su experiencia ante la deuda insolventable y por ello se hablará entonces de historia de vida focalizada, pues no será una descripción biográfica, sino que será una descripción de momentos específicos en sus vidas que confluyen con la deuda insolventable .

#### ***1.4.3. Unidad de Análisis***

Se toma como objeto de investigación para la primera fase, documentos de consulta relacionados con la contextualización de la deuda, definiciones legales, aproximaciones a la experiencia subjetiva y a la solvencia e insolvencia.

Para la segunda fase, dos sujetos con deudas insolventables en la ciudad de Medellín.

#### ***1.4.4. Población***

La población con la que se trabajará serán dos sujetos de la ciudad de Medellín y que se encuentra en proceso de insolvencia de persona natural no comerciante.

Se entrevistará a dos participantes debido a la metodología dispuesta a implementar, historia de vida focalizada, en la que se plantea hacer revisión exhaustiva de la información recolectada.

#### ***1.4.5. Criterios de Inclusión y Exclusión***

Sujetos que hayan adquirido obligaciones, que bajo sus capacidades económicas actuales representan incapacidad de solvencia, que cumplan con los criterios de la Ley de insolvencia de persona natural no comerciante, es decir, quienes estén cesantes de pagos con 2 o más acreedores y tengan 2 o más obligaciones por más de 90 días (Ley 1564 de 12 julio de 2012. ARTÍCULO 538). Sujeto que aun estando bajo la ley de insolvencia hayan llegado a dicho proceso por la adquisición de obligaciones naturales, informales (sin ningún tipo de documento de respaldo) u obligaciones por adquisición de bienes sin priorización de sus necesidades básicas.

#### ***1.4.6. Técnicas de Recolección de Datos***

Para la presente investigación se pretende, por medio de la *entrevista semiestructurada*, describir las experiencias subjetivas frente a la deuda de dos sujetos con obligaciones insolventables, con base al proceso metodológico de (Restrepo, O. & Galeano, E., 2002, p. 46).



El uso de dicho tipo de entrevista representa pertinencia y rigurosidad, debido a la necesidad de focalizar la entrevista para, después de tener los elementos biográficos, tener a disposición los elementos significativos que el sujeto le atribuyó a los componentes de la investigación (Sarabia, B, 1985). Desarrollando entonces cuatro categorías: el proceso de adquisición de la deuda, la vigencia del crédito, el incumplimiento de pagos pactados y finalmente la vivencia posterior a la solvencia de las deudas o actual proceso de insolvencia

#### ***1.4.7. Descripción de las Fases Metodológicas***

La presente investigación se plantea realizar en tres fases diferentes.

##### **Primera Fase.**

Fase de fundamentación teórica y contextualización en la cual se hace una revisión documental para poder determinar el estado del arte y la enmarcación teórica del tema a investigar, dando así un inicio y una orientación al presente estudio.

1. Revisión documental para determinar el estado del arte y los conceptos teóricos.
2. Diseño de entrevista semiestructurada.
3. Selección sujetos a entrevistar.
4. Elaboración consentimiento informado.

##### **Segunda Fase.**

Trabajo de campo bajo la metodología de Historia de vida focalizada, aplicando entrevistas semiestructuradas a dos sujetos.

1. Firma consentimiento informado.
2. Realización de entrevistas.

##### **Tercera fase**

Análisis por contrastación de la información obtenida de las entrevistas con el fin de describir las experiencias subjetivas frente a la deuda.

1. Análisis de las entrevistas.
2. Creación de categorías por elementos contrastados.
3. Resultados, conclusiones y discusión.

### ***1.4.8 Consideraciones Éticas***

Para la presente investigación, al hacer uso de la entrevista semiestructurada bajo metodología de historia de vida focalizada, se tiene en cuenta el consentimiento informado que se le dará a cada uno de los participantes para que este sea firmado con base en información tal como: título de la investigación, descripción de la investigación, descripción de la participación, uso de la información, condiciones éticas y firmas del participante y de los investigadores. Con la firma del consentimiento los participantes certifican que fueron informados sobre el curso y proceso de la investigación, sus objetivos y procedimientos; que actuaron de forma consciente y de manera voluntaria como participantes de la investigación.

Adicionalmente se concediera el secreto profesional, según el cual la investigadora, garantiza a los participantes la protección de su anonimato. Aclarando, además, que los participantes no se ven obligados a responder las preguntas si así lo desean y que finalizada la investigación se les hará envío de una copia.

Al hacer uso de una entrevista semiestructurada no se considera necesario hacer una devolución de la información, pero en caso tal que los participantes así lo deseen, se les dará la transcripción de las mismas.

## **2. Capítulo 1: Conceptualización de la cuestión**

En este capítulo se plantea hacer una profundización teórica de los elementos determinantes para la monografía, abordando un breve recorrido histórico del dinero, el dinero en Colombia, la conceptualización legal de la deuda y su implicación con la insolvencia; la experiencia subjetiva como variable de investigación y, posteriormente, la relación entre salud mental y deuda.

### ***2.1. Concepto Dinero, Deuda, Insolvencia, Experiencia Subjetiva***

#### **Dinero.**

Se toma como punto de partida la aparición del trueque, donde los sujetos, queriendo suplir sus necesidades básicas y expandir sus conocimientos, actividades, territorios, entre otros elementos, se ven en la necesidad de realizar intercambios. Es una práctica que antecede al uso

de dinero, pues en la antigüedad el trueque figuraba como la principal forma de pago ante las demandas del medio y ese mismo medio, bajo el crecimiento de la oferta y la demanda, fue el que trajo la necesidad de una forma de pago alternativa, estandarizada, manejada por un ente de control, legitimada por la costumbre comercial y que posteriormente fue adoptada por los gobiernos. Ahora bien, la llegada de esa nueva forma de pago no destituyó por completo la función del trueque, incluso ésta se transforma como lo menciona Tocancipá (2008) diciendo que el trueque ya no solo cumple la función para la compra de productos, también se usa para alcanzar metas institucionales en lo ambiental y lo social, en forma de servicios .

Hablar de formas de pago conlleva a aclarar, que en términos de deuda, las unidades monetarias no serán las únicas formas por medio de las cuales los sujetos adquieren obligaciones de pagos, el intercambio de bienes también configura un papel fundamental a la hora de hablar de deudas, pues en el marco de lo institucional, la adquisición de bienes representa la capacidad adquisitiva y ello permitirá no solo tener préstamos bancarios, sino también ofrecer bienes para pagar las acreencias. Cabe aclarar que el trueque a nivel antropológico tiene conceptos más amplios como lo serían el de intercambio y reciprocidad, y el de la influencia teórica adscrita a la historia en función a una época y lo social y económico político (Tocancipá, J, 2008).

En ese orden de ideas, partiendo de que las unidades monetarias no eran, ni son las únicas formas de pago, se dice que es a partir de esa necesidad de una forma alternativa de pago que se empiezan a usar elementos culturales de valor como formas de pago, las cuales claramente variarán dependiendo de la ubicación geográfica, la cual determina el clima, los materiales geológicos de las zonas, la fauna, la flora, y las distancias entre comunidades que den pie al comercio. Tal como lo plantea Fernández (2000): Los primeros tipos de moneda incluyen el arroz (China), dientes de perros (Papúa- Nueva Guinea), pequeños utensilios (China), guijarros de cuarzo (Ghana), fichas de juegos (Hong Kong), conchas de cauri (India), discos metálicos (Tíbet) y discos de piedra caliza (isla de Yap). (p.77)

La ubicación geográfica marca un punto fundamental, no solo para el tipo material al cual denominan como el elemento aceptado para el comercio, sino que además contribuirá al desenlace histórico de las diferentes culturas alrededor del mundo, marcando así ciertas formas de atender las demandas del comercio, este es un tema que no se ahondará en el presente trabajo y que puede ser puesto al servicio de la investigación. Sin embargo, se considera pertinente

nombrar dos elementos históricos fundamentales del dinero, el primero es sobre el lugar donde data el uso de las primeras monedas, Lidia, y el segundo sobre la civilización griega, en donde Fernandez (2000) afirma:

Las conquistas lidias convirtieron el reinado en un importante imperio que junto con su fértil geografía y los ricos yacimientos de metales preciosos como el oro y la plata estimularon, sin duda, su expansión comercial a lo largo del mundo conocido. La utilización de la moneda como un instrumento de intercambio presumiblemente se propagó no sólo por las actividades comerciales del pueblo lidio sino por haber sido éste absorbido por imperios más poderosos que posteriormente desarrollaron aún más la distribución del símbolo monetario. Primero Persia, luego Alejandro Magno de Macedonia y posteriormente el Imperio Romano hacia 135 a.C. (p.78)

Son momentos importantes, ya que es en Lidia donde se registra el primer uso de un elemento social y legítimamente aceptado, que más adelante se propaga a lo largo del continente, propagación no del elemento como moneda, sino como buena práctica, llegando a la antigua Grecia, en donde el uso de la moneda permitió otorgarle una representación social a un objeto marcado por el poder soberano, marcado literalmente con la figura que encarna la soberanía. Se habla entonces de representación social, ya que de lo material del elemento se pasó a representar un objeto que adquiere valor por la posición de poder de quien gobernaba ante unos y otros que lo autorizaban, transformando la importancia de dicho elemento al sobrepasar la barrera de lo comercial y adentrarse en lo subjetivo de la capacidad de elección de quienes hacían uso de esas monedas, es decir, que la moneda como forma de pago adquiere no solo un valor material y tangible de intercambio, sino, además, una legitimación mutua entre los soberanos y los habitantes; mutua debido a que la moneda por sí sola no confiere valor alguno, a menos que haya un ente regulador (no necesariamente estatal) y un grupo de personas que autorice la moneda haciendo uso de ésta. Tal y como sucedió en la antigua Grecia, posterior al asesinato de Calígula, las monedas se recogieron y fundieron junto con la esfinge de él, claramente para olvidar aquel mandato (Galbraith, 1996).

Para concluir con el breve recorrido histórico, se considera pertinente hablar sobre el Imperio Romano, pues fue en éste donde “(...) surge el nombre «dinero», que refiere a la palabra de origen latino *denarius*, la cual era una manera que circulaba a lo largo de los territorios ocupados por una de las más importantes civilizaciones de la antigüedad.” (Fernandez, G., 2000, p.78). Eso quiere decir que para ese punto ya se nombra al dinero como tal pero no solo la

palabra dinero, también el término moneda, que tiene de predecesor el término *moneta*, el cual se refiere al lugar donde éstas se acuñaban<sup>1</sup> (Fernandez, 2000).

Ahora bien, la utilización de la moneda como forma de pago se da además por el uso de diferentes materiales que pudiesen ser moldeados, duraderos, pero también que tuviesen algo de valor en sí mismo, es decir, ya se ha dicho que las personas juegan un papel importante en el intercambio y uso de monedas, pero ello no quiere decir que sea lo único, pues el elemento que se intercambiará, en este caso las monedas, ha de tener valor comercial. Por ello se empleaba principalmente el oro, el cobre y la plata, claro está que anteriormente se usaba era el metal.

El metal era una cosa bastante engorrosa de aceptar, pesar, dividir y comprobar su calidad, en polvo o en pedazos, aunque más conveniente, a este respecto, que las cabezas de ganado. Por consiguiente, desde los primeros tiempos que conocemos, y probablemente desde antes, el metal se acuñó en monedas de un peso determinado. Herodoto atribuye esta innovación al rey de Lidia, presumiblemente a finales del siglo VIII a.C. (Galbraith 1996, p.16)

En la actualidad, dichos materiales, al menos en Colombia, ya no son utilizados para la fabricación de sus monedas, pues ahora las hacen en su mayoría de cobre, zinc y níquel, aluminio y latón, ello según El Banco de la República (2020).

Por otra parte, en Colombia, actualmente, el dinero no es manejado por entidades estatales, es manejado por El Banco de la República, el cual es una entidad independiente desde la constitución de 1991, dicha independencia es validada por la Ley 31 de 1992.

El dinero tiene entonces una historia bastante amplia e interesante, en donde hay elementos en su génesis (Kurnitzky, H., 1992) que son importantes para la significación del mismo, ya que ineludiblemente el dinero como cualquier otro elemento cargado de significado, representa multiplicidad de formas para posicionarse subjetivamente ante él y, por consiguiente, vivir de forma singular lo que se presenta como genérico en el día a día del entorno social. El tema de la subjetividad se ampliará más adelante, pero en este apartado del dinero cabe resaltar que una de las cualidades de este elemento es la importancia, tanto para el desarrollo social como para la estabilidad normativa y reguladora de las acciones de intercambio. Es un elemento que se

---

<sup>1</sup> Acuñar hace referencia a: “Imprimir y sellar una pieza de metal, especialmente una moneda o una medalla, por medio de cuño o troquel (Real Academia Española, 2001, 22° ed.).

inscribe bajo lo Real, lo Simbólico y lo Imaginario (Cuadra, 2010), pero bajo esa teoría no se profundizará en el presente trabajo.

### **Deuda e Insolvencia.**

Como se evidencia en los preliminares de la presente monografía, la deuda, bajo su definición etimológica, tiene un compromiso en sí mismo independientemente de ante quien se ratifica dicha obligación. El deber dinero conlleva un *deber* de sufragar, y por ello la ley colombiana nombra a la deuda como una obligación, obligación en el sentido en el que la deuda aparece en el léxico común bajo frases como: “Debo plata.”, frase que en sí denota “debo” de deuda y al mismo tiempo de deber, que tiene 5 definiciones diferentes al sujeto que se adeuda, y entre esas está como verbo transitivo tener por causa, ser consecuencia de. (Real Academia Española, 2020, 23 ed.); y “plata” de dinero no literalmente refiriéndose al material (Ag<sup>2</sup>).

La deuda, al ser una obligación que se traduce como compromiso, articula procesos intrínsecos en la acción de endeudamiento, procesos como lo son la elección y el afrontamiento; el segundo se describe en los planteamientos preliminares de este trabajo y el primero no se ampliará en el presente trabajo pero se afirma que:

Elección es un término del lenguaje ordinario que puede hacer referencia a (a) el acto de elegir, (b) el derecho o habilidad de elegir, (c) un rango de opciones del cual se elige y (d) algo que se elige; todos estos implican elegir entendido como ‘tomar por elección’, seleccionar o preferir “una cosa” sobre “otra”. (Villamil, C., 2009, p.1)

Dichos procesos son representaciones de lo subjetivo que permiten al sujeto actuar y en ese sentido elegir, adquirir una deuda y durante el proceso de la tenencia de la misma poder sobrellevar las consecuencias, consecuencias que pueden ser de carácter tanto positivas como negativas.

Las consecuencias positivas en la adquisición de deudas son variadas, en la medida en que estas pueden ofrecer beneficios que van más allá de la adquisición de bienes como propiedad raíz y bienes de la industria automotriz, está la adquisición de deudas por creación de empresa y por crecimiento empresarial; por intercambios promocionales como lo serían las millas, entre otros más. Por otra parte, las consecuencias negativas estarían en el reporte de centrales de riesgo, la pérdida de bienes por la regla general, cuando el patrimonio del deudor es prenda

---

<sup>2</sup> AG. Plata. Químicamente, metal pesado noble. Comercialmente, metal precioso.

general de acreedor (Rospigliosi, E & Maldonado, M, 2019), por lo que todos los bienes que se tengan, así no estén asegurando esa obligación directamente, como ocurre en la hipoteca o la prenda, que es una deuda asegurada por un bien específicamente, se puede también perder el patrimonio por dicho principio.

Sin embargo, dichas consecuencias positivas y negativas no son garantía para que el sujeto que adquiere una deuda, pueda solventar ni experimentar disfrutando de sus beneficios y/o sufriendo sus consecuencias. En ese sentido, a la deuda se le atribuye un carácter de complejidad de definición en la pregunta hacia el porqué de la adquisición de esta, debido a la carga subjetiva que ésta encarna, pues dependerá 100% de lo que cada sujeto construya alrededor de ella. Ahora, si bien su definición es compleja, para aproximarse a ella, se debe mencionar que hay tipologías en la deuda, en donde evidentemente, la principal y la que concierne a este trabajo, será la deuda monetaria, la cual anteriormente se ha definido. Existe entonces a partir de la adquisición de deudas monetarias una consecución de deudas morales, como lo mencionan Pérez & Gómez, (2019), en donde dicen que:

La carga moral de la deuda no sólo se restringe a la evaluación en criterios económicos que los participantes hacen de sus decisiones de estudio, sino también a la manera en que han enfrentado los imprevistos y sus consecuencias económicas. (p.9)

Lo anterior deja ver, también, la capacidad de enfrentar o no las diversas situaciones de la vida donde el factor principal es la deuda como obligación y no necesariamente la cantidad o suma de la deuda adquirida.

Por otro lado, la angustia, desesperación, frustración, pena, vergüenza, de ciertas personas que no pueden pagar sus deudas, o aquellas que han perdido los objetos prestados, también representan la importancia que este fenómeno tiene no solo en el campo económico, sino en lo que corresponde a lo humano relativo a la moral o a lo afectivo, lo cual trasciende las meras cantidades económicas. (Lopez, I. O., 2019, p.3)

Aunque moralidad y morosidad no se relacionan etimológicamente, cabe resaltar que en estado de deuda la persona puede entrar en estado de mora, es decir que la deuda en su forma permite que el sujeto obligado a cumplirla con determinado pago o pagos, al incumplir el plazo establecido por demora de dichos pagos incurra en un estado de mora. Ahora bien, al estar en mora, los intereses de este estado serán diferentes a los intereses corrientes, suponiendo que la deuda sea con una entidad bancaria. Por lo cual cabe recordar que para el concepto de

insolvencia de persona natural, el sujeto debe estar en estado de cesación de pagos, el cual, para el Código General del Proceso Colombiano, será estar en mora por más de 90 días con 2 o más acreedores y que esas obligaciones representen más del 50% del pasivo de la persona.

Es así como el concepto de moralidad es pertinente para este trabajo en la medida que hace parte del proceso de insolvencia, el cual delimita la población a investigar y es un procedimiento jurídico que acoge a la persona con deudas para ayudar al acreedor a entrar en un acuerdo de deuda, a hacer una negociación de deudas, ellos no siempre representa beneficios para el acreedor, también y claramente dependiendo del caso, podrá perjudicar a la persona, siempre dependiendo del acuerdo y el desarrollo del proceso.

Aun cuando es a partir de la deuda monetaria que se parte para la presente investigación, como se evidencia en los preliminares del trabajo, la deuda, al ser un medio de acceso a un capital, un capital que será en ese sentido el dinero, y el dinero en sí representa significaciones<sup>3</sup>, hará que la deuda sea más que una obligación y tenga un carácter subjetivo.

Así como se habla de deuda moral, también hay investigaciones que hablan de deuda social, la cual “puede definirse como lesión moral o privación de un derecho que debería haber sido preservado” (Tami, F. & Salvia, A., 2004, p.6), términos que no son usados en investigaciones con población Colombiana, pero que hacen parte del espectro de la deuda.

Por último, el perfil del personaje insolvente, por lo general es de género masculino, y aunque ello no es significativo para el presente trabajo, se considera pertinente mencionarlo, pues podría ser un elemento social a evaluar en la medida que la posición del papel de la mujer en el contexto colombiano no representa igualdad de condiciones, tanto en los derechos reconocidos en las normas, como en los de carácter interno.

En Colombia ha sido reiterada la falta de protección oficial efectiva de los derechos derivados del Estado Social, dirigidos a garantizar bienestar a la población, tales como los derechos sociales,

---

<sup>3</sup> “La significación, según Saussure, es la relación que existe entre significante y significado, términos que componen el signo lingüístico y que están intimamente relacionadas. Cuando hablamos de significación nos referimos al orden social, donde la relación entre estos términos es conocida – o al menos susceptible de serlo. Y está establecida por la lengua o por un consenso grupal.” (Lopera, Ramirez, Zuluaga & Ortiz, 2017, p.146).



económicos y culturales. Esto ha permitido que la población no tenga conciencia de la universalidad de estos derechos y que su goce sea apreciado como un favor estatal. (Angulo, C, & Luque, J, 2008, p.104)

Es así como a partir de la equidad de género se puede representar un número menor de casos de insolvencia de persona natural, lo cual evidentemente no significa que las mujeres no adquieran deuda alguna o estén en procesos de insolvencia:

Según el informe de la Encuesta de Medición de Capacidades Financieras en los Países Andinos para Colombia (Mejía *et al.*, 2015), la tasa de tenencia de productos financieros de los hogares es muy baja, con un desconocimiento general de las características de dichos productos. Además, encuentran diferencias considerables entre segmentos de la población; por ejemplo, entre zona rural y urbana, entre mujeres y hombres, y entre grupos etarios. La educación y el monto de ingresos son los dos factores más sobresalientes para explicar estas diferencias. (Iregui, A, Melo, L, Ramírez, M, & Tribín, A, 2018).

Finalmente cabe resaltar, que adquirir una deuda con una entidad financiera, que se puede decir son las más conocidas, es un proceso que no todo el mundo puede pasar, ya que para que una persona pueda recibir un préstamo bancario, ha de tener un capital e ingresos que sustenten dicha deuda, además de un historial crediticio que valide el comportamiento de pagos de esa persona. Ello es importante porque no todas las personas pueden entonces tener acceso a este tipo de préstamos, que evidentemente tienen varios criterios adicionales, y quien no tenga acceso a dichos préstamos acudirá a personas que presten dinero de forma informal o entidades que presten dinero con requisitos menos estrictos.

### **Experiencia subjetiva.**

Hablar de experiencia subjetiva, lleva a pensar ambas palabras, por un lado la experiencia y por el otro la subjetividad, para posteriormente, de forma articulada, poder hacer uso de ambos términos en función de la presente monografía.

Es así como se inicia describiendo la experiencia, y tanto en la psicología, como en la antropología y filosofía, la experiencia ha sido un tema de conversación bastante amplio, teniendo entonces diversos autores que se refieren a la experiencia marcan un punto diferenciador entre este concepto y el de vivencia, entre ellos Foucault, Husserl, Heidegger y Zubiri ; sin embargo que no profundizará en sus planteamientos.

Partiendo de los planteamientos de Pelegrina (2017) quien resalta la diferencia entre ambos conceptos, sobre la vivencia dice, esta es definida desde varios autores. El mismo autor

habla de los planteamiento de Zuribi sobre la experiencia y posteriormente hace una síntesis sobre los conceptos de experiencia y vivencia, exponiendo entonces dos tipos de experiencia y un tipo de vivencia. En ese sentido empieza por la experiencia inmediata, la cual se manifiesta como lo “meramente vivido” (Pelegrina, 2017); seguida de la vivencia, la cual parte de los objetos vivenciados y del viviente, lo cual dice que la vivencia como objeto afecta al viviente, haciendo que la vivencia se articule con el sujeto más allá de la experiencia inmediata. Pelegrina, (2017) afirma:

El sujeto vivencial tiene distancia física de la realidad (puede vivenciar algo muy distante en el espacio y en el tiempo), pero no tiene distancia ni libertad en el plano del significado de los objetos vivenciales para él, en el plano del sentido, ya que éste no es sólo coherente con él, sino que es inherente a su vida.

Por último, el autor hace referencia al segundo tipo de experiencia, la racional o personal realizadora, de esta última afirma:

Esta es la experiencia de realidad, realizada en la misma realidad, que *hace* el sujeto personal activo a través de la praxis racional. Esta no es la captación del sentido (vivencial) de la realidad, de lo que ella parece ser en el ámbito psíquico de la vivencia. Esta experiencia que *Yo mismo* hago es constructora de mi personal realización y constructora de mi mundo personal. (Pelegrina, H, 2017)

Por otra parte, como lo menciona Miras Boronat (2012), en su trabajo por la construcción de la ciencia de la historia, hace una articulación entre experiencia y lenguaje, a nivel de biografía, por la narración de los momentos más importantes de la vida (nivel 1), y al considerar la ciencia histórica como la narración de la experiencia colectiva (nivel 2), ambos niveles a partir de los planteamientos de Dilthey y Collingwood. Es así como al hablar de la articulación de experiencia y lenguaje, Miras Boronat (2012) explicando los planteamientos de Dilthey afirma:

Dilthey reserva para la experiencia íntima un término que le es característico y exclusivo: *Erlebnis*. La vivencia se distingue así de la experiencia: la experiencia (*Erfahrung*) es el término que se identifica con la elaboración de los contenidos de la conciencia que nos llegan a partir del comercio con el mundo en la percepción; la vivencia o experiencia vivida (*living experience*) es un tipo de experiencia cuyo carácter es el ser sólo para mí, inmediata e intransferible, y al mismo tiempo, su significado en el ser dado sólo para mí depende de su ser mediado por visiones del mundo (*Weltanschauungen*) compartidas. (p.118)

Es así como para Dilthey la experiencia y el lenguaje “tienen la afinidad estructural entre la comprensión de la experiencia íntima, la vivencia, y la totalidad de sentido de la vida con el

proceder técnico de la exégesis de textos conocido como *círculo hermenéutico*.” (Miras Boronat, 2012, p.120).

Para terminar el rastreo teórico de la experiencia subjetiva, se hablará del planteamiento de Ramirez (2010), quien hace una diferenciación entre experiencia objetiva y experiencia subjetiva, diciendo que la primera se presenta como un hecho que no solo es percibido para un solo individuo, es decir que puede ser percibido por casi todos los individuos. Se explica como un acontecimiento en la vida de los sujetos que es susceptible a ser percibido por todos aquellos que tienen capacidad y facultad de conocer. La segunda, la experiencia subjetiva, parte de un acontecimiento susceptible de ser percibido, pero es atravesado por un conocimiento meramente individual, en donde el objeto o acontecimiento ya no solo se percibe aislado, sino que ahora confluye con los significantes singulares e históricos personales.

Estos últimos conceptos son pertinentes para la investigación, ya que es a partir de lo que se llamará como subjetividad que los sujetos enfrentados a los diversos procesos sociales, además de posicionarse ante los eventos y los medios, como lo sería el dinero y la deuda, experimentan eventos o procesos sociales de manera singular o única, por la característica principal humana del lenguaje que permite al individuo inscribirse en un entorno cultural y, por lo tanto, darle sentido a los objetos que sirven de intermediarios entre sujetos, en este caso el dinero y principalmente la deuda.

La subjetividad es la variable determinante para este trabajo, pero por sí sola sería un elemento en el aire, solicitando ser escoltado por lo experiencial, el cual, como concepto amplio, de la mano de lo subjetivo, marcan el punto fundamental a indagar. Aun cuando el individuo se posiciona subjetivamente frente al dinero, también lo hará frente a la deuda y no necesariamente de la misma forma. Esta monografía lo que busca describir serán las experiencias que dos sujetos, que habiéndose posicionado frente a la deuda, pasando por este proceso pueden tener implicaciones tanto positivas como negativas, y que pueden o no tener repercusiones en su salud.

Por ello se articulan entonces ambas variables para hablar de experiencia subjetiva, que, como se ha dicho, sería la forma de significar los hechos a partir y dependiendo de un discurso personal que ha posibilitado al sujeto tomar una decisión y un lugar frente a ellos.

## ***2.2. Salud Psíquica y su Relación con la Deuda***

El concepto de salud mental es bastante amplio en la medida que hay varias posturas desde las que diferentes autores se paran para definirlo y, evidentemente, los encargados de su definición han sido los profesionales inscritos en disciplinas de la salud, en este caso se hablará desde la psicología.

En ese orden de ideas, pensar la psicología implica no solo identificar y analizar su objeto, comprender los diversos postulados, conocer las diferentes corrientes y pararse desde algún paradigma con el que se sienta afinidad. Lo anterior, pensado desde la apertura al cambio, que puede traer el paso de los años, para la aplicación de algunas teorías de las nuevas tecnologías por ejemplo, o en general, para entender, adaptar y aceptar nuevos o diferentes postulados y miradas a lo que se considere la propia forma de proceder. También implicaría, entonces, pensar cómo algunos conceptos se han venido modificando para integrarse en el desarrollo de lo que se estudia en psicología. En este caso, y para la función del presente trabajo, el concepto de salud.

Este concepto se ha abordado desde diferentes perspectivas, por ejemplo, como lo concibe Arnal (1998), se trata de la ausencia de enfermedades o invalidez. Esta perspectiva, se podría decir, plasma una postura que se queda corta en la medida que, aunque haya sujetos que no se encuentren en estado de invalidez, hay otros que se encuentran en estado de enfermedad y allí estaría el problema entonces, pensar en la enfermedad como un diagnóstico demostrado desde la evidencia médica (biológica), porque en este caso no todas las personas tendrían una enfermedad y se dejaría por fuera aquel espectro de personas que aún sin un diagnóstico presentan dificultades de salud. Es decir, un sujeto puede tener células cancerígenas y aun así no presentar síntomas que le hagan percatarse de un estado de enfermedad y solo pasando por un control de exámenes médicos podría ser diagnosticado y posiblemente curado.

Por otra parte, la OMS (2020) presenta la definición de salud como “un estado de completo bienestar físico, psíquico y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Esta sería entonces una concepción que abarca positivamente diferentes aspectos de lo humano, en donde no se tiene en cuenta únicamente lo físico. Pero, a su vez, denota una dificultad, tal vez conceptual o posiblemente empírica, en donde intervendría la pregunta por la posibilidad de permanecer completamente “sano” en cada uno de esos aspectos y

entraría la pregunta por si todas las personas, en diferentes grados, tendrían elementos que apuntan al malestar en al menos uno de los tres espectros que plantea tal definición.

La cuestión anterior amplía el panorama sobre el tema de la salud y posibilita la aparición de una variable fundamental, la cual sería pensar si el asunto recae sobre la posibilidad o necesidad de articular los tres aspectos o campos de lo humano, a grandes rasgos lo físico o biológico, psíquico y lo social. Son entonces aquellos aspectos (físicos, psíquicos y sociales) transversales a la vida de los sujetos. Esto quiere decir que, tanto desde los modelos médicos, como el objeto mismo de la psicología, deberían de abordarlos en su conjunto, no para tratar cada uno de ellos desde la misma disciplina; pues son aspectos de abordajes distintos, si no, para reconocer que se mantienen en una permanente interacción. En este sentido, “el concepto de lo psicosomático se hace redundante cuando se revisan los conceptos de salud y enfermedad, retomados por el modelo biopsicosocial, en los cuales es claro que existen distinciones, más no disyunciones entre lo orgánico y lo mental” (Hoyos, Ochoa, & Londoño, 2008, p144).

Ahora bien, comprendiendo que la medicina y la psicología, son disciplinas de evidente relación, se puede decir que desde la concepción de enfermedad “Las creencias, las percepciones y las clasificaciones sociales e individuales sobre el proceso de salud-enfermedad están determinadas por el contexto socio-cultural y el momento histórico en que se manifiesten.” (Quiceno, J. & Vinaccia, S, 2010, P.58). Eso quiere decir que idealmente se plantea la necesidad de realizar intervenciones casi conexas entre lo biológico, lo psíquico y lo social, entonces no se estaría centrando exclusivamente en la cura de enfermedades, ni exclusivamente en planes de prevención o en promoción, pues como se dice anteriormente, dependerá del lugar de donde el profesional de la salud esté parado por sus conocimientos teóricos, forma de intervención y lo que considera será el objetivo desde su quehacer. Sino que también se estaría hablando de intervenciones desde lo psico-social para tramitar las repercusiones que haya en la vida de los sujetos, repercusiones que en este caso serán psíquicas.

Por otra parte, tal y como lo afirman Becoña & Oblitas (1999), cada vez es mayor la evidencia del peso que ejerce nuestra conducta, nuestros estados psicológicos y el contexto en el que vivimos sobre nuestra salud. Por esto, podría pensarse entonces que esta última, depende, en gran medida, de la incorporación de hábitos de vida que posibiliten un buen estado de salud, y, por ende, el hecho de lograr mantener un estilo de vida saludable. Asimismo, para la promoción de dichos estilos de vida saludables, es oportuno conocer aquellas conductas que mejoran o

socavan la salud de las personas. Se entiende por conductas saludables “aquellas acciones realizadas por un sujeto, que influyen en la probabilidad de obtener consecuencias físicas y fisiológicas inmediatas y a largo plazo, que repercuten en su bienestar físico y en su longevidad” (Becoña & Oblitas, 1999, p. 181).

Como es evidente, el concepto de salud mental es bastante amplio en tanto que es visto desde múltiples paradigmas, corrientes, discursos, que posicionan a dicho concepto en un lugar en el cual, quien haga uso de este parte de ciertos preceptos teóricos influyentes desde el punto de entendimiento hasta el momento práctico. Por ello y para poder tomar una concepción apropiada a la presente investigación, se toman los planteamientos de Juan Diego Lopera (2016), quien haciendo todo un recorrido sobre el concepto de salud mental y las enfermedades mentales, sobre los factores políticos e ideológicos que dieron cabida al concepto de salud mental, compara los conceptos de salud mental desde perspectivas sociológicas, psicológicas y biológicas; para posteriormente diferenciar los conceptos de mente y psiquismo, y proponer el concepto de sabiduría práctica.

En ese sentido, para la investigación y para hablar de lo psíquico, se hará con base en los 3 factores que causan los fenómenos psíquicos según Ramirez (2012): lo biológico, lo discursivo y lo ocasional. Cada uno de estos factores se divide en dos ejes, el ambiental y el individual, y se influyen mutuamente. Al hablar de factores que causan lo psíquicos, se hace importante mencionar que puede haber predominio de uno de los factores y rescatar lo singular de cada caso.

Lo anterior es entonces uno de los fundamentos para hablar de salud psíquica Lopera (2016) en la medida que dichos factores confluyen entre sí y no apuntan a realidades aparte de la otra. Es así como dicho autor va a marcar un punto diferenciador entre aquellos aspectos que normalmente ha nombrado la psicología y nombre entonces lo mental, concepto que se reduce a lo intelectual y cognitivo del ser humano, aunque no exclusivamente. Por ellos y buscando no dejar de lado otros fenómenos de lo humano, se propone, en vez de hablar de salud mental, hablar de salud psíquica. Su planteamiento es bastante amplio en ese sentido. Pero a grandes rasgos se puede decir que el planteamiento de lo psíquico lo desarrolla a partir del concepto de Ramirez (como se cita en Lopera 2016) la concepción de alma, de alma como cultura encarnada. pues como se dice, es la “conjugación entre un organismo biológico individual y las instituciones

sociales mediatizadas por el lenguaje y la cultura. No es lo biológico, ni tampoco lo cultural, sino la conjugación de ambas dimensiones. Por eso hablamos de cultura encarnada.” (Lopera, 2016, p.142).

Lo mencionado en párrafos anteriores, es pertinente para la investigación, en la medida que el endeudamiento puede traer repercusiones en torno a la salud psíquica, repercusiones que en el marco de las investigaciones previas demuestran que la depresión, la ansiedad y el suicidio son algunos de los principales factores asociados a la deuda (Meltzer, Bebbington, Brugha, Jenkins, McManus, & Dennis, 2011). Por consiguiente, se denota la clara existencia de implicaciones psíquicas de quienes adquieren deudas, el inconveniente que se plantea aquí, será la falta de investigación en la población colombiana, en donde culturalmente se han vivido diversidad de hechos con relación al conflicto armado y al narcotráfico; desigualdad y diversidad de variables completamente diferentes a las que se presentan en los países de las investigaciones encontradas, y que son importantes en la medida en que se marca un punto diferenciador culturalmente, sin embargo pueden existir implicaciones psíquicas igual de significativas.

### **3. Capítulo 2: historias de vida**

En el presente capítulo se pretende exponer las historias de dos personas con deudas insolventables, ambas experiencias serán descritas a partir de cuatro momentos que se consideran fundamentales para describir la historia de estos sujetos. Las voces de ambos serán las principales en este capítulo, voces que se contrastan y juegan entre sí, que revelan su experiencia y permiten abrir camino a un análisis parcial. Dicho análisis será descrito ampliamente en el siguiente capítulo.

El capítulo se dividirá en dos partes: la primera, *Entrevistas*, será sobre la forma: la argumentación metodológica, para que, como lectores, tengan un acercamiento a aquello que motivó a hacer uso de la historia de vida focalizada, y la *Presentación de los personajes*, la cual cuenta, de cierta forma literaria, quiénes son los personajes y aquello más representativo de su experiencia. La segunda parte será la descripción de sus experiencias en los 4 momentos definidos del proceso de la deuda, que serán descritos más adelante, a partir de las preguntas realizadas durante la entrevista y seguidas por las palabras de uno de los sujetos para encontrarse por contrastación con las palabras del otro sujeto.

### ***3.1. Entrevistas: Forma y Presentación***

#### *Forma.*

Con el método utilizado se busca describir la experiencia subjetiva en dos personas que se vieron enfrentadas a la incapacidad de pagar una deuda adquirida y por ello recurrieron a la insolvencia de persona natural. Partiendo de la historia de vida, como lo dice Fernández (2015), parafraseando a Apolline (2011) “se presenta a través de los recuerdos de las experiencias del sujeto, es decir, a través de la rememoración de su vida y que en la misma se encuentra acompañada del investigador” (p.11), se entrevista a los sujetos con base en cinco categorías de análisis: contexto de la persona, *proceso de adquisición de la deuda*, *vigencia del crédito*, *incumplimiento de pagos pactados* y *vivencia posterior a la solvencia de las deudas o actual proceso de insolvencia*.

Dichas categorizaciones permitieron focalizar la temporalidad de los sucesos vitales de los participantes, utilizando el método de historia de vida focalizada, como lo describe Pujadas Muñoz (1992), parafraseado por (Fernandez, 2015) es “Una clase particular de estos relatos de vida la constituyen aquellos que se limitan y refieren a un aspecto, tipo de actividad o tema de la vida del sujeto” (p.3).

Como punto importante a mencionar, las categorías de análisis utilizadas en la entrevista, permitieron dar un orden para que el relato se focalizará en la situación de la deuda, y durante la exposición de resultados se utilizarán algunos fragmentos que complementan los hechos expuestos en dichas categorías guía.

#### *Presentación.*

El primer sujeto es un hombre de aproximadamente 47 años, nacido en Medellín Antioquia, casado hace 18 años y padre de una hija de 13 años. Ingresó en el proceso de insolvencia hace un año aproximadamente. Es un trabajador empedernido y fiel a la empresa en la que trabaja. Es un hombre que disfruta de la lectura y de una buena conversación. A este personaje le llamaremos Geo.



Hubo un tiempo en el que Geo pensaba mucho en la vida; sin temor a vivirla, guiaba sus acciones en torno a lo que las necesidades del momento le retumbaran en sus entrañas. Geo es un hombre con un nombre cargado de sentido, cuerdo y bastante educado. Pero como todo devoto a sus impulsos entregó su alma o, como lo decía él, su vida tranquila a ciertas entidades que anunciaban su llegada reclamando lo que por obligación ya era de ellos. Se podría decir que Geo entregó su alma más de una vez, y claro que él conocía las repercusiones que dichos contratos traían, pero aun así seguía entregando partes de él. Entregar su alma a cambio de capacidad de adquisición no representó ningún problema para este ser que cada vez, hecho más carne que alma, buscaba pagar su intercambio por otro igual de tentador. El problema fue que, como cada acción repetitiva y sin analizar, esas entidades un día se negaron a aceptar una propuesta adicional que sustituyeran su requerimiento inicial y que además ahora, por el paso del tiempo, sin lugar a duda valían más; Geo se vio en la necesidad de declarar su estado de incapacidad, se vio obligado a en insolvencia entrar.

Geo, como el anciano Fausto entregando su alma a Mefistófeles, se ve enfrentado a pagar, solo que, lo que en el mito se cobra con la muerte, en la realidad a Geo se le cobra con la ambivalencia de la tranquilidad - intranquilidad de un proceso que parece nunca acabar. Geo ahora está dispuesto a volver a empezar y como simple mortal se apega a su familia para continuar, pero sobre todo al amor creciente de su hija que ahora aprende alemán.

El segundo sujeto, con 50 años de edad, nacido en Antioquia y con aspiraciones comerciales grandes, es padre de dos hijos y esposo hace ya un buen tiempo. A este sujeto le llamaremos Ero.

Como todo buen comerciante, Ero tenía proyecciones a futuro de comenzar y ampliar su negocio, de vivir su creencia de la vida, comprando diferentes bienes que le daban ese aire de poder vencer cualquier adversidad, el problema fue cuando la adversidad lo venció y no precisamente por una serie de eventos desafortunados y desarticulados de su vida, precisamente porque esa adquisición de bienes lo hizo terminar perdiéndose ante el aparentemente interminable horizonte, el interminable proceso para poder solventar.

Ero, empeñado en crecer en el mundo de los negocios, dispone su vida al manejo de un negocio en particular. Su quehacer estaba dado por la venta de elementos fríos y de común consumo. Ero, a quien como comerciante la vida le enseñó a verla desde otra perspectiva, ahora se aferra a ella desde la fuerte creencia de un todopoderoso que lo guiará por el camino del bien.

### **3.2. Descripción de las Entrevistas**

#### *Contexto.*

Para hablar de proyecto de vida, Geo, por un lado, inicia su discurso expresando su percepción frente a la deuda a partir de su experiencia con ella “ *La deuda es un tema de nunca acabar, lo único que uno necesita en la vida, definitivamente, es contraer una deuda, y estamos en un país en el que, yo no sé por qué, de un tiempo para acá, lo único que uno necesita para que le presten plata es casi que tener la cédula, y hoy en día pues a uno le prestan plata con la cédula. Entonces, si yo me devuelvo mucho en el tiempo, digamos que mi primera deuda yo creo que la contraí por allá en el año 1997 y fue el famoso rotativo o el famoso credichecke de un conocido banco, que era una maravilla de producto porque eso uno iba al cajero y el cajero eso le daba a uno dinero y es una deuda tan eterna que, de hecho, fue una de las que terminó en el proceso de insolvencia. Entonces realmente lo único que uno necesita para quedar endeudado toda la vida, Manuela, es contraer la primera deuda*”. Dicha percepción se ve cargada de malestar, malestar que durante el resto de la entrevista se verá reflejado.

Por otro lado, Ero expone su proyecto de vida en términos de crecimiento laboral en su negocio, pero sobre todo al poder, poder como capacidad y, por supuesto, incapacidad para solventar lo adquirido: “*Doctora, mi proyecto de vida era crecer económicamente, llevar un negocio bien llevado, en su momento a mí me estaba yendo bien y yo creí que era capaz de pagar todas las deudas, después todo como que se fue derrumbando, las cosas se me fueron cerrando... negocios, unos negocios que se fueron acabando y desmejorando. Entonces todo eso incidió en que llegara a esto, que no era capaz. Así como proceso, que desde la representación para él, es un recurso para mejorar su calidad de vida: “mejorar, mejorar calidad de vida”*”.

Ambas posiciones son un reflejo del inicio para la comprensión teórico práctica de lo que puede representar para cada sujeto tanto el dinero como la deuda, y por el otro, y más importante, cómo lo que cada sujeto experiencia se ve atravesado por la singularidad del evento y sumido por

la clara especificidad del caso.

En cuanto al proyecto de vida, es interesante ver como Geo, sin planeación alguna para el gasto de cada una de las obligaciones que iba adquiriendo, fue entrando en una cadena de sobreendeudamiento, donde sus decisiones se veían enfrentadas por la actividad comercial que las entidades financieras ofrecen a cada una de las personas que, como Geo, están dispuestas a aceptar:

*“No, la verdad no fue para ningún proyecto, eh... Manuela, eh... yo, digamos que las adquirí, pero digamos que en un primer momento las adquirí casi sin darme cuenta por qué las adquirí, como te he dicho, uno le ve como la necesidad y la empieza a utilizar. Yo tenía los cupos con los bancos y obviamente empieza el juego de venga le refinanciamos la deuda y le damos, y monto adicional, y entonces le vamos a bajar las cuotas... y dice uno, entonces refinanciamos ésta con este banco. Pero el gran error es que uno refinancia, pero no cancela el cupo con el otro banco, sino que uno deja vivo el cupo con el otro banco y, realmente, si tú me preguntas en qué me gastaste la plata o muéstrame la plata en este momento donde está, yo no te puedo mostrar nada en lo que esté reflejada la plata. Realmente, yo te diría, la plata me la gaste viviendo, y yo diría que ni siquiera viviendo, eh... que es que me quiero ir a vivir a otro apartamento más lujoso, no, porque seguí viviendo en el mismo apartamento, pero finalmente la plata se fue y se empezó a ir, y se siguió yendo, y cada mes era de pronto es que tengo un faltante de 500 mil, entonces cojamos 500 mil, desembolsemos 1 millón de acá, cuando ya se habían acabado los rotativos, entonces empecemos con los avances de la tarjeta de crédito, y entonces con el avance cubro el rotativo, y apenas me liberen el rotativo cubro la tarjeta, y empieza uno lo que conocemos como el famoso jineteo, y se lo gasta uno de un lado para otro. pero si me preguntas, no me lo gaste en ningún proyecto ni me quedó nada material de esa plata que se fue en la insolvencia, me la viví.”*

Geo, estando en la incapacidad de cumplir, enseña una forma de relación de él con el dinero y por consiguiente con la deuda, en donde la deuda como obligación, tiene implicaciones negativas para la vida del sujeto, a partir de lo que él expresará bajo el sustento de la adicción: *“(...) yo definiré la deuda como que la deuda se vuelve una adicción más para el ser humano. El ser humano por necesidad se vuelve adicto a deber, entonces esa es como mi conclusión en este momento”*. Como cualquier adicción y en este caso acercándose a las adicciones

comportamentales en adicciones a las compras compulsivas, Becoña & Cortez (2016) en su Manual de Adicciones se refieren a esta adicción diciendo que:

Una de sus características es que la persona que padece este problema compra cualquier cosa que vea no por su utilidad, sino por el hecho de comprarlo o por “si algún día” puede llegar a precisarlo, haciendo compras de lo más disparatadas, de poco dinero la mayor parte de ellas, pero en gran número y variedad. Ello acarrea quedarse sin dinero, tener que pedir créditos, impagos de los mismos, etc. (p.29)

En el discurso de Geo se escucha en repetidas ocasiones tanto la acumulación de elementos financieros, como lo son las tarjetas de crédito, como la adquisición bajo el sustento de la no utilización, hasta que la necesidad circunstancial y psíquica le obligan a hacer uso de dichos elementos. *“Entonces si tengo una tarjeta de crédito, por qué no tengo dos, eh... sí tengo cupo con un banco, por qué no tengo cupo con el otro, y uno dice “yo nunca los voy a utilizar”, pero eso es mentira, al momento en el que uno ve la primera oportunidad uno dice “pasemos la tarjeta de crédito”.*

Claramente, la finalidad del presente trabajo no es bajo ninguna circunstancia otorgar diagnóstico alguno a los sujetos participantes. Por el contrario, es, a partir de lo que ellos enuncian, describir sus experiencias ante las deudas insolventables.

Ahora bien, aunque Geo lo nombra como una adicción y dichas palabras toman forma para él, se puede decir que no es gratuita su apreciación sobre su comportamiento, pues etimológicamente hablando, la palabra adicción viene del latín *addictus*, que hace referencia a “aquellos esclavos que debían pagar con su cuerpo la deuda contraída” (Zamorano, S. 2014). En la antigua Roma quien deudas insolventables adquiere, su cuerpo a su acreedor vendía, quedando como esclavo de la deuda, y es que jurídicamente, la transformación del trato de una deuda insolventable sí ha tenido cambios abruptos en la forma de pago, pues como lo menciona Pérez (2011):

En el periodo primitivo, el derecho se asocia a una forma cuasi religiosa, de modo que las ligaduras que aseguran el cumplimiento de la obligación son de orden sobrenatural: el deudor se halle amenazado por una *damnatio*, una maldición destinada a los dioses infernales en caso de insolvencia. Pero la coacción es también de orden psíquico: una amenaza de encadenamiento y aprisionamiento e, incluso, la muerte pesa sobre el deudor. Por tanto, el progreso consistirá en reemplazar estas medidas extremas por medidas de coacción jurídica en el sentido moderno del término. Se trata de una amenaza de ejecución sobre el patrimonio del deudor y no sobre su persona. (p.1)

Ero, por su parte, no nombra la adquisición de deudas como adicción y, aunque conociendo el fin para el que adquiriría cada obligación, se vio incapaz de cumplir y se puede decir que su sobreendeudamiento estaba dirigido a la adquisición de bienes como vehículo, vivienda, locales, entre otros. Las historias de Geo y Ero se alejan cuando se evidencia que el primero parece no conocer en qué gastaba sus obligaciones y el segundo sí lo tenía claro. Ero entonces, se ve en incapacidad de pagos por el factor de desconocimiento de los procesos bancarios:

*“(...) aun cuando estuve advertido por el gerente, no medí las consecuencia, por ejemplo: ellos inicialmente me prestaron una plata y me cobraban los intereses y yo podía trabajar tranquilamente con la plata. El día que empezaron a cobrarme ya la plata, el capital, ya se me enredó la cosa porque el Banco de Occidente cambió la política, ¿si me entiende? Entonces ya sí se me enre... ahí se me enredó más la cosa porque ya entonces todos los créditos se fueron, se fueron agrandando (...)”.*

En este momento del *contexto*, buscando conocer las proyecciones que tenían Geo y Ero, y al indagar por sus vidas en ese momento anterior de adquirir sus obligaciones, se puede ver cómo ambos sujetos acuden a ellas por ser un medio común, conocido y autorizado, que al parecer les otorga la posibilidad de vivir de cierta forma, para, por un lado, cumplir con las expectativas comerciales de su negocio, y, por el otro, poder adquirir diversidad de elementos con dinero que creyó poder retornar.

Consecuencias de una forma u otra llevaron a ambos sujetos a un punto de inflexión en donde el número no fue lo único frente a lo que se vieron incapacitados de conseguir, su tranquilidad, como lo mencionan, parecía no volvería a su hogar.

#### *Proceso de adquisición de una deuda.*

Actualmente acudir a una deuda no requiere de mayor esfuerzo, las entidades bancarias, no solo tercerizando sus servicios con empresas expertas en servicio al cliente y telemarketing, permiten que al alcance de un numeral las personas accedan a cualquier servicio financiero; sino que, además, el evidente crecimiento tecnológico permite que en las manos esté la posibilidad inmediata de aceptar cualquier tipo de crédito, solicitarlo o seguir rediferiendo.

En el caso de los dos personajes principales de esta investigación, se encuentra que

ninguno acudía a las nuevas tecnologías para continuar con su cadena de solicitudes financieras. Por un lado, Geo era abordado en su mayoría de veces por asesores comerciales *“me visitaban de los bancos. Adicional, como los bancos tienen acceso a toda la información de las personas, entonces veían mi nivel de ingresos, el tipo de cargos que tenía en las compañías, e inmediatamente me identificaban como un sujeto de duda y siempre me decían “usted es del segmento premium”, entonces usted es del segmento más elevado del banco, entonces va a tener los mejores servicios y no va a tener la tarjeta del común, sino que le vamos a dar la tarjeta black, y eso es síntoma de distinción de todo lo que uno va a tener y, como te digo, lo montan a uno en ese bus y, adicionalmente, yo definiría el ego, es que al uno sentirse reconocido así por un banco es un tema maravilloso, entonces los ejecutivos de las sucursales me pedían citas, venían y me visitaban, me hacían todos los tramites, me mandaban unas carpetas super bonitas, una atención personalizada, “lo que necesite por el teléfono, por el whatsapp, no tienes que ir a una sucursal”, entonces todo fue realmente presencial, pues nunca me tocó acudir a la banca virtual, realmente me buscaban y me ofrecían, y como ser humano empecé a aceptar todo.”*

Como sus palabras enuncian, los asesores acudían a él, quizás solo con la intención de lograr su meta de comisión o su indicador de productividad, pero también apuntaban a un aspecto que para Geo era fundamental, al reconocimiento social por su aparente capacidad adquisitiva. Dicho reconocimiento radica como uno de los representantes de lo subjetivo de la deuda, en donde Geo, presto a recibir palabras que atribuyen sentido social a sus actos, cómo él mismo denomina, “jineteo”<sup>4</sup>. Es entonces el reconocimiento que le brinda lo imaginario del dinero, imaginario ya que, como se evidencia, el manejo de dinero que tuvo Geo fue en su mayoría por medio de tarjetas de crédito, lo que representa en sí un tener sin tener; pues se tiene la posibilidad de pagar, adquirir y solventar por medio de lo intangible del dinero y no por lo material del mismo.

Asimismo, es imaginario por lo que en forma de creencia el dinero le provee: reconocimiento social.

---

<sup>4</sup> Como Seguridad Atlas Ltda. Denomina, el Jineteo hace referencia a un término usado para significar el uso abusivo de un dinero. Por ejemplo, debiéndose pagar un adeudo a un proveedor el 15 de marzo, pero se cubre el 15 de diciembre quiere decir que se jinetea el dinero nueve meses, tiempo en el cual, la persona gana dinero con los intereses del dinero. El jineteo consiste en la apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte de alguien que los maneje, para usarlos en beneficio propio a modo de "préstamo temporal no autorizado".

Por otro lado, Ero, considerándose poco hábil en materia de las nuevas tecnologías, prefería ir él mismo, en persona a contraer obligaciones, “Presencial, yo he sido muy del estilo viejo, muy del estilo antiguo, yo estas tecnologías y estas cosas todavía no me gustan.”

Dichos elementos son importantes, ya que, primero, hacen parte de la experiencia de los sujetos, y ello hace que se evidencie la singularidad en el proceso, y, segundo, porque dichos momentos están cargados de significado para cada uno, como la representación del reconocimiento en Geo y la falta de conocimiento financiero en el caso de Ero, que es determinante para que él pudiese entrar en el proceso de insolvencia. Y, por consiguiente, ambos tendrán implicaciones negativas en sus vidas, implicaciones que se irán desarrollando en los diferentes momentos de este capítulo.

El proceso de adquisición de deudas requiere preguntar para ellos qué es una deuda, así como qué es el dinero, pues a partir de allí las percepciones de los personajes se ven reflejadas ante dichas variables.

Ahora bien, cuando se les pregunta por la significación de la deuda se encuentra que Ero apuntará a verla como una necesidad indispensable para poder sobrellevar la inflexibilidad de las demandas sociales junto con los proyectos personales, *“una deuda es... un capital que usted lo necesita para poder trabajar o un capital que usted necesita para poder vivir, un capital que usted necesita para poder hacer o progresar como lo intenté hacer yo en mi caso, en mi momento ¿si me entiendes?”*. Mientras que para Geo la deuda representa aquel elemento anteriormente mencionado, una adicción *“un vicio que no quiero volver a contraer, eh porque es un vicio muy fácil de adquirir, y eso se ve muy fácil, pero realmente es muy difícil dejar, y yo creo que la lección es, y la he aprendido como en el proceso de este año, eh... venga que sí se puede vivir bien y se puede vivir con lo que uno tiene, sin necesidad de contraer ese tipo de vicio, pero para mí es un vicio que no quiero volver a contraer.”*

Aun cuando en ambos aparece la palabra necesidad, se evidencia una leve diferencia entre el tipo de sentimiento puesto sobre la palabra necesidad. Es entonces pertinente el punto de encuentro que esta palabra también marca, en Geo referente al vivir, hecho que en la cita anterior se plantea como aprendizaje de los sucesos actuales del proceso de insolvencia, la evidente incapacidad de pagos, pero que a mayor profundidad representó el peso más grande como la mayor y gran consecuencia, expresada bajo pensamientos constantes de acabar con lo único que

lo mantenía atado a sus obligaciones, su vida.

Es así como en el caso de Geo, quizás esperando que sucediese lo que en el mito de Fausto acontece, que el mismísimo Diablo acabase con su vida, no es el Diablo quien termina con su vida, de hecho en ningún momento se interrumpe dicho ciclo vital “(...)es que yo valgo más muerto que vivo, porque es que yo vivo no tengo todo lo que debo, entonces será que lo mejor es morirse o será, no sé, que me suicido y con eso entonces mi familia queda tranquila y nadie debe un peso.”. Adelantándose al periodo de la vigencia del crédito, se considera importante la presentación de dicho fragmento en este punto, debido a la ineludible conexión entre su representación ante la deuda como adicción y la implicación que ésta le trajo a su vida.

En contraparte, para Ero la palabra vida toma una significación diferente, debido a que mientras Geo buscaba no seguir en ella, Ero esperaba no prescindir de ésta, prescindir debido a que, en su caso, las deudas no solo estaban dadas por entidades financieras, sino que, en vista de que estas entidades no le permitían acceder a nuevos créditos, decide acudir a préstamos con personas naturales “Recuerde que, como le dije, cómo le digo, yo gozaba de un buen nombre, al gozar de ese buen nombre estas personas se me abrieron y se me prestaron para que yo, para prestarme plata. Eso es lo peor que uno puede hacer, conseguir esos préstamos.” En este sentido, Ero, a diferencia de Geo, refleja el reconocimiento en el intercambio de “deudas de la calle” como lo menciona él, por lo que un hombre como él representaba a nivel de crecimiento laboral, con sus negocios y bienes obtenidos.

Continuando con la percepción de las palabras, se pregunta por la palabra dinero, esta es una palabra sumamente importante para la vida, no solo de estos personajes. “Para mí el dinero, Manuela, es un mal necesario, eh realmente, eh pues estamos en una sociedad en la que estamos acostumbrados a juzgar por la carátula y realmente quien da una carátula es definitivamente el dinero y no hay nada más peligroso, como lo defino yo y como lo digo, hay dos cosas para mí que son peligrosísimas para el ser humano, el dinero y el poder, no sé cuál de las dos es más complicada de aprender a manejar, y el dinero finalmente también es síntoma de poder, bien sea porque uno lo tiene o porque uno no lo tiene. Eh y cuando uno no lo tiene, pues uno busca aparentar y para aparentarlos, pues uno obviamente termina entrando en el juego de la deuda, pero para mí el dinero es un mal necesario.”

Las palabras de Geo denotan la importancia que el dinero tiene para él y hace uso de una



palabra totalmente representativa para este elemento de intercambio, “*el poder*”. El poder que permite tener el dinero representa, por una parte, el escalamiento social y el reconocimiento que desde la estratificación idealmente se le da a un sujeto por su capacidad adquisitiva, y, por otra parte, el poder como capacidad, que para Geo genera una relación con el no poder poder. Dichos planteamientos, que se exponen en *La Agonía del Eros*, tienen relación con el discurso de Geo en la medida en que para este hombre, este empresario “por cuenta propia en realidad no es libre, sino que simplemente cree serlo, cuando en verdad se explota a sí mismo”. (Han, B, 2014, p.11). libertad que otorga el dinero, en cierta medida, al menos para cubrir las necesidades básicas, pero que en esa misma medida no es más que un representante mandatorio para poder desempeñar o realizar lo que busca.

Ero, tiene una percepción hacia el dinero como elemento necesario para vivir “(...) *pues, el dinero en este momento, ehh Daniel... Manuela que digo, el dinero se volvió para mí en subsistencia, no se volvió en necesidad de gustos o de estrambocidades o nada de esas cosas, o sea, seguramente que seguramente me gustaría darme mis gustos por ejemplo, pero mis gustos ya son por ejemplo ir a un restaurante, disfrutar de cosas tan diferentes con las que disfrutaba, ombe, no, no, no sabría decirte, si hoy me dice... si hace 5 años para qué es el dinero, para darse una vida que no, no, no pues, fantoche que para mí no. Hoy para mí el dinero es para subsistir, estar tranquilo, de pronto estar tranquilo, de pronto un poquito estar tranquilo sin exageraciones, para vivir, no para... no como para que quiera dinero y dinero no, no. Ya esa etapa en mi vida ya pasó, con todos estos problemas ya pasaron.*” En un tiempo para este hombre, el dinero era sumamente necesario para poder conseguir lo que con gusto lo hacía sentir muy bien, pero era un bienestar fugaz, pues no fue sino cuando se vio sometido ante la incapacidad de pagos que conoció en carne propia la angustia o zozobra, como él lo llama, que lo hacen cambiar su percepción sobre el dinero.

Ambas percepciones tienen relación no solo en la visión de la necesidad, sino que, además, ambos creyendo que el dinero les daría la capacidad para satisfacer su deseo, se ven ante las inclemencias que la incapacidad otorga. Particularmente porque ellos entran en un círculo, casi que gozoso, en donde no es el dinero lo que permite encaminarse por dicha vida, es el deber como obligación, al que en el caso de Ero, era lo más temido y en el caso de Geo lo que más disfrutaba. Círculo que se podría ver como un trueque, donde se intercambia la posibilidad de adquirir un bien o un servicio a cambio de sufrimiento.

Cabe aclarar, que el conocimiento técnico o teórico sobre finanzas personales o, en general, el conocimiento financiero no otorga garantía alguna para no endeudarse, a la persona que los posee, así como tampoco el ejemplo intachable de una imagen representativa de excelente vida y manejo financiero no otorga garantía, pues hablando de subjetividad, y evidentemente este concepto apunta al caso por caso, se evidencia que al menos en este par de hombres con deudas en incapacidad de pago, dicha presencia le permitió a Geo aplicar sus discursos en acción invertida: *“Digamos <<en casa de herrero azadón de palo>>, entonces pues la información digamos siempre ha sido financiera y estaba enfocado como en el tema financiero en el campo profesional. Pero, como te digo, <<en casa de herrero azadón de palo>>, entonces pues muy bueno uno para manejar las finanzas de los demás, pero muy malo para manejar las finanzas propias. Entonces todas las hice basados en mis propias decisiones, en mis propios cálculos, en mis propios estimativos, y empieza uno como a montar en el bus equivocado porque uno dice, no venga que de pronto estoy en otro proceso, tengo otro tema laboral que me van a pagar tanta plata, entonces con esto voy a poder empezar a cubrir este tipo de deudas, entonces endeudarnos ahora que seguramente lo del otro proceso se desenlaza en 1 o 2 meses, y ya con eso puedo volver a cubrir. Y se monta uno en la isla de la fantasía y empieza uno a gastarse por adelantado lo que uno no tiene.”* El conocimiento enfrentado ante la fuerza del deseo, se ve en la cuerda floja y termina desplomándose, cayéndose ante el dichoso gusto de todo ese gran círculo de la deuda. En el caso del comerciante Ero, sin conocer del tema y actuando por la corta charla, casi que informal, brindada por una persona presta a vender un servicio más de su lista, toma la deuda como una oportunidad, que quizás debió explorar un poco más, pues al preguntarle por la asesoría financiera recibida responde con un: *“Absolutamente nada, yo me creía el “feeli nice, feeli nice” me creía yo...si me entiendes?”*. En ambos casos el ego es una categoría importante, que para la investigación se queda en el punto descriptivo como uno de los tantos factores que intervienen en la experiencia de estos sujetos ante las deudas insolventables. Pero retomando el asunto del conocimiento financiero, es claro que ambas experiencias de vida, una envuelta por academia, conocimiento y un poco de experiencia en el tema, y la otra llena de experiencia netamente empíricas, dejan claro que la presencia de ese factor no asegura la imposibilidad de terminar en un proceso de insolvencia.

*Vigencia del crédito.*

En términos de experiencia, era sumamente importante preguntar por el sentir, por cómo se sentían durante la vigencia de dichos créditos, y aunque durante el recorrido de las entrevistas se evidencia el sentir, hacer esta pregunta explícita, posibilita la articulación verbal necesaria, que permiten a esta investigación darle el sentido psicológico. Geo responde: *“No claro, uno vive pensando en la deuda y, de hecho, pues también llegué al punto de no dormir, de descuidar otro tipo de obligaciones por andar pensando en el tema de la deuda. Porque si a eso le sumas eh... me llamaron a cobrarme, me están llamando a las 6 de la mañana a las 9 de la noche, mi señora y en mi casa no tiene ni idea de lo que está sucediendo, porque esto es un tema que únicamente lo estoy manejando yo... entonces pues obviamente uno desde que desayuno y almuerzo sólo está pensando en la deuda y pensando en cómo va a responder, y en qué alternativas tiene, y ahí es donde uno empieza uno a hacer otro tipo de embarradas, porque dice uno: venga, y qué otras fuentes tengo para conseguir recursos, dónde puedo sacar plata para cubrir lo que me toca pagar el próximo mes, entonces ahí, si en algún lado uno tiene un cupo disponible, ahí uno empieza con el avance, con el tema, con el otro, o en la que tengo tres períodos de vacaciones acumuladas entonces voy a pedir que me paguen uno para con esa plata poder cubrir. Y se vuelve uno casi que un náufrago, es uno todo el día nadando, chapaleando, para para no hundirse.”* Su sentimiento es entonces sumamente importante, parece denotar un sentido de rumiación por la deuda, rumiación vista como aquellos pensamientos que “implican una actividad cognitiva atenta, perseverante, frecuente y relativamente intolerable que se centran en los aspectos negativos del yo y el mundo” (Ehring & Watkins, 2008, p.193). Lo anterior continúa apuntando con intensidad hacia las implicaciones en la salud mental de la persona con este tipo de obligaciones, donde el sentimiento es aceptado además como negativo *“No, negativo, angustia, negativismo total, pesimismo total, eh... se vuelve uno como casi que una persona lúgubre, lúgubre porque está uno todo el día pensando en un problema y que realmente fue uno mismo el que lo causó, porque es que yo no puedo decir es que a mí me obligó un tercero, ¡no! yo solito lo hice, yo solito no pude responder, pero ahora yo sólo tampoco tengo ni idea cómo voy a salir de él, y entonces empieza uno, hombre y será que si me muero, todas esas deudas tienen seguro. Entonces pues dice uno, llega al punto en el que uno dice, es que yo valgo más muerto que vivo, porque es que yo vivo no tengo todo lo que debo; entonces será que lo mejor es morirse o será, no sé, qué, me suicido y con eso entonces mi familia queda tranquila y*

*nadie debe un peso. Pero por el otro lado entra el racional y dice, no, venga, pero es que tengo una niña de 13 años ¿qué le va a pasar a ella?, entonces sí es un momento realmente crítico incluso para uno como persona.*” Evidentemente la salud mental se ve afectada en el caso de Geo y tiene un estabilizante o un elemento que no le permite seguir esos constantes pensamientos que acechaban sus días, pensamientos de muerte representativos del sufrimiento, ese elemento no es material, es un ser que lo articula con la responsabilidad de la realidad.

Nuestro segundo personaje, Ero, mostraba pensamientos recurrentes al igual que Geo y de dicha rumiación, un sentimiento negativo permanente. *“Con zozobra todos los días para mirar cómo iba a pagar (risas), era una zozobra constante, constante que, por ejemplo, le estaba diciendo yo tenía ciertos negocios entonces que las ventas están buenas, que aquel me pague aquí para poder pagar aquí, ¿si me entiendes? era una zozobra constante, la verdad que el dormir era muy malo, el dormir era muy malo, el dormir no era la mejor manera de... era, no se acostaba tranquilo pensando cómo iba a pagar al otro día porque estamos hablando de tantas deudas que uno todos los días tiene que pagar una cuota y si no la tenía estaba atrasado.”*

Durante la vigencia del crédito se evidencia que no solo hay implicaciones subjetivas, sino que además el círculo cercano se ve implicado directamente, en el caso de Geo y Ero las implicaciones familiares son significativas, pues la familia representa un factor determinante tanto para cualquier tratamiento o procesos psicoterapéuticos, psiquiátricos, médicos, entre otros, como para un proceso como este, donde, aun cuando los sujetos presentan afirmaciones como la mentira y ocultar la información, tanto por ellos, Geo: *“No, frente a este tema estaba totalmente ciega, ellos pensaban que todo estaba bien, que no había ningún problema, que todo estaba rodando sin ningún problema. (...) empezó a verse reflejado, realmente, en el momento en el que empezaron las llamadas de cobro.”* como por los familiares que prefieren no hablar de ello, Ero, *“Nada, los problemas vinieron después, porque no me dijeron nada, pero siempre estuvieron guardando.”*

Hablar de familia hace pensar en las obligaciones que las personas adquieren con ellos, obligaciones que se traducen en necesidad de pagar elementos y servicios. Hablando de Geo: *”Nunca, digamos que en todo el proceso nunca (se incumplió con las obligaciones del hogar) y siempre había crédito y fuentes de financiamiento cuando algo no... cuando no alcanzaba pues el ingreso normal. El año pasado, pues de esos estrellones que uno se da en la vida, ya cuando*

*realmente llegó al punto en el que no era posible jinetear más y ya no había dónde más sacar, eh pues sí vino el estrellón que se marcó como en dos momentos que no hubo con que cumplir con las obligaciones de la casa (...) Entonces esos fueron los dos puntos de quiebre en donde ya tocó decir “venga, pasó esto” ¿en qué momento pasó?, no lo sé, obviamente llegan los reproches.”*

Por parte de Ero no hubo ningún momento en el que las responsabilidades frente al hogar se vieran afectadas, mientras que en lo laboral sí tuvo repercusiones importantes, pues además los negocios empezaron a disminuir, “(...) *te contaba que tenía unos camiones, entonces ya no hubo trabajo para los camiones, entonces ya empieza a mermar tu capi.. tu volumen de ventas digámoslo así, por ende tu volumen de utilidad, ehh tenía unos hogares de bienestar familiar, empezaron a retirarse, al mermar el volumen de ventas empieza a mermarse la utilidad, y vos ya con unas cargas grandes, entonces ya no te da, hay un dicho que dice, no sé si será comercial, que me lo dijo un amigo mío, uno nunca se quiebra en las malas, uno se quiebra en las buenas, porque en las buenas usted cree que puede con el mundo, ¿si me entiende?.”*

La frase que dice Ero es fundamental, por un lado, porque “en las malas”, es decir cuando no se tiene dinero, pues no hay posibilidad de “arruinarse”. Pero, por el otro lado, se retoma el término poder, el cual el comerciante nombra como momento en el que cree que puede con el mundo.

#### *Incumplimiento de pagos pactados.*

La consciencia del momento de incumplimiento está presente en ambos sujetos, Geo lo evidencia cuando dice: “*Lo tenía totalmente claro, estaba totalmente claro, que mis ingresos versus lo que ya me tenía que destinar a pagar a los compromisos a la banca, estaba clarísimo que no iba a tener como como cubrirlo, eh además porque ya se me estaba acabando el jineteo, eh porque ya cuando pagaba una cuota de un producto al siguiente desembolso, pues ya cada vez era menos lo que podría volver a retirar porque la mayor parte se iba en amortización de intereses. Entonces uno totalmente consciente que se iba a dar el incumplimiento y ya empezaba uno era buscar alternativas, venga y ¿qué voy a hacer cuando se dé el incumplimiento? ¿qué otras fuentes tengo para tratar de mitigar o de cubrir el incumplimiento?”* y Ero, siguiendo su intención comercial en todo momento, lo dice: “*Manuela yo creo que yo empecé, a ver, estamos en el 2020, yo creo que empecé por ahí en el 2013, empecé en el 2013 con incumplimiento de pago, es de las cosas más duras que hay como comerciante, quedé como comerciante porque*

*vos... vos de todas formas te metes en todas estas cosas, y vos me decís eso ahorita de las expectativas y tuve mi finca, y tuve zozobra y quería que fuera mía, cuando empezás a incumplir y a quedar mal, yo creo que es de las cosas que más entristecen, que entristecen demasiado, para mí no era tanto el hecho de haber... cómo te dijera yo, ehh, de.. de que quería... no, a mí me dio siempre duro no alcanzar a pagar, me dio mucha tristeza no poder pagar.”* Sus palabras son importantes y en este caso de la consciencia del incumplimiento, ya que marcan conocimiento pleno del momento del incumplimiento, aun cuando en el caso de Geo no hay elementos claros sobre el gasto que lo llevó a la insolvencia.

Se ha evidenciado que es un proceso complejo para la persona que lo asume, pues es asumir obligaciones tan grandes en incapacidad que genera impotencia, en el caso de Geo impotencia que en términos de su subjetividad hay una aparente forma de relacionarse con el dinero por lo quizás aprendido en su entorno familiar, especialmente con su madre *“No, mi mamá ha sido peor que todos nosotros pues, o sea, mi mamá nos ha tocado recogerla un par de veces por el nivel de endeudamiento”*. Y en el caso de Ero, el miedo más grande pasó a ser el deseo constante por adquisición de bienes y posteriormente el sufrimiento constante por la incapacidad de solventar.

Al ser momentos tan complejos, la persona se puede ver ante la necesidad de acudir a entidades prestadoras de salud, profesionales en la salud mental o personas en capacidad de acompañar estos procesos. En el caso de ellos, ninguno acude para tramitar el problema en estado de insolvencia. Nuestro sujeto llamado por la muerte, le hubiese gustado recibir algún tipo de ayuda *“(...) realmente al interior, como digo yo, tragándose uno solo todo ese sapo, pues es muy difícil porque es decir “venga vieja, fuera de que me quebré, fuera de que a los 46 no tengo dónde caerme muerto, entonces, adicional a eso, en la casa me están diciendo que soy un tonto y que no supe manejar la vida”, entonces pues sí pienso que eso en otro tipo de personalidad podría desencadenar unas consecuencias diferentes. Es que hay un momento de desespero, coge uno y se vota de un noveno piso... eso pues lo puede llevar a uno a tomar una decisión desesperada, entonces sí hubiera sido muy bueno eh... tener algún tipo de acompañamiento en el proceso.”*

Asimismo, Ero no recibió apoyo de profesionales en la psicología, como Geo solo se

apoyó en los profesionales en derecho, *“Profesionalmente el doctor Manuel, a ver, primero los abogados de allá, de..., cómo es que se llama, de... bueno, de esta entidad, no me acuerdo bien, después ellos me mandaron a donde el doctor Manuel y él me ayudó mucho, me ayudó mucho en esta situación.”* Pero a Ero se le suma un elemento fundamental en su experiencia.

El elemento fundamental es la adquisición de duda con persona natural. *“Ahora, exteriormente, que me hayan dicho: vea, tome esta plata en capital, vea tomen esta facilidad económica para esto y esto, la tuvimos Manuela, pero cuando uno ya hace ese negocio ya está uno muy enredado, y cuando busca eso es enredarse más, yo creo que ese fue el mayor error que tuve, haber conseguido plata en la calle, ya cuando deja de cumplir a los bancos ya no va a haber un banco que le ayude, que le diga.. toca entonces por la calle y en la calle es peor, en intereses y en todo, y entonces ya ahí ya acaba de quedarle mal a los bancos porque es usted buscando quedar bien en la calle, y usted no, en la calle es mucho más costoso.”* Se dice que es fundamental, ya que para este sujeto el asunto de la vida como variable en riesgo no dependía de sus propias manos, en su caso, su vida juega entre los dedos de quienes viviendo del préstamo a personas, con cuotas de interés altas, al entrar en incapacidad de pago, aumentan la cuota significativamente. Pero no precisamente en términos monetarios, el aumento representa el incremento de malestar; las cuotas ahora son solicitadas bajo el temor y dicho temor termina pasando por el cuerpo y posteriormente temiendo por su vida.

Continuando con la identificación del sentir, se encuentra cómo al preguntar por el sentimiento del no poder pagar, siguen apareciendo una percepción negativa, en donde empiezan por la identificación de algo, que, en ellos no anda para nada bien. Geo lo describe como angustia, *“(...) entonces realmente yo diría que es una angustia que lo anula a uno socialmente como persona, es uno ensimismado el 100% del tiempo.”* Y Ero como un sentimiento incómodo, *“vos no sos seguro en los negocios entonces acabas metiendo más las patas, metiendo más, la manera de salir, es un, es un sentimiento incomodo, pues no sabría expresarte ni lo incómodo que es.”* Dicho reconocimiento de ese malestar es lo que más adelante les lleva a empezar a buscar alternativas que ya no pueden estar bajo el supuesto de un nuevo crédito, ya que, por un lado, la institución financiera no les otorga dicha oportunidad y, por el otro lado, cuando la incapacidad de solventar con un nuevo crédito se vuelve realidad. Así fue como Geo trató de negociar con la banca para buscar alternativas *“Entonces mirando realmente que el*

*proceso con la banca no era posible eh, que me concedieran a uno un periodo de gracia o algún tipo de alivio adicional.”* Ero sin buscar negociar con la banca, negocia con la persona natural, como él llama “*la deuda de la calle*”, hasta que, enfrentado a la incapacidad total, llega a una institución donde le recomiendan iniciar el proceso e insolvencia.

Ambos llegan por caminos diferentes al proceso de insolvencia y encuentran en ella un sentimiento muy similar para ambos, pues encuentran la posibilidad de solventar y de “volver a empezar de cero”, pero se topan con la incertidumbre del proceso, ya que ninguno de los dos lo ha culminado. Pues como proceso además de ser largo, trae la posibilidad de pérdida por liquidación patrimonial, que en el caso de Ero es lo que sucederá; sin embargo, por la pandemia mundial, su proceso, como la mayoría, se detuvieron y él ha podido seguir viviendo en su casa, que como ya se ha mencionado fue uno de los bienes adquiridos por dichos préstamos. *Es la zozobra de lo que vaya a pasar, ¿si me entiendes? porque... porque, a ver, no sabe qué va a pasar, uno no sabe cuándo va a pasar, es esa zozobra, saber uno en cualquier momento te van a llamar y decir tenés que desocupar. Es esa zozobra, como te digo, con mucho más poquito soy mucho más feliz, en lo personal, pero es la zozobra de saber que, en cualquier momento, porque lo único que yo tengo para responder es la casa, y en cualquier momento me van a llamar, tiene que desocupar... me imagino, yo no sé, pero a uno le dan un tiempo de todas maneras para desocupar. Es uno esperando que le van a decir, señor tiene que desocupar, hay un tiempo prudencial, 2 o 3 meses, no sé, es esa zozobra de saber qué vaya a pasar en ese momento. Mi dios y la santísima virgen están conmigo (risas), perdóname que sea tan chicanero con ellos.”* Para Ero la zozobra representa la incertidumbre de “*¿Qué va a pasar, si me entiendes? el ¿qué va a pasar?, la zozobra es falta de fe, falta de, de... la zozobra es qué voy a hacer.*”

Geo, al no tener propiedades a su nombre, al no tener patrimonio, su residencia no se verá afectada, pero para él la ambivalencia de la tranquilidad – intranquilidad representa incertidumbre. Mismo sentimiento que Ero, en evidentes circunstancias diferentes “*Pues es tranquilidad y no tranquilidad, porque es que realmente es un tema angustiante, porque es uno, listo, sí, voy a iniciar un proceso, un proceso en el que les voy a decir: venga que no les puedo pagar, eh pero por el otro lado pues ellos siguen persiguiéndolo a uno, entonces pues sigue, sigue siendo angustiante que lo llamen a uno a las 7 de la mañana, a las 9 de la noche, el correo electrónico y todo el tema, y pues viene también la angustia en la medida en el que se desarrolla el... el proceso porque comenzar la declaratoria no implica que a uno lo vayan a aceptar en el*



*proceso, entonces viene el tema de los tiempos, de los trámites, hay que estar vencido más de tanto tiempo, con tanto personaje de las obligaciones, tenemos que ir a una audiencia de conciliación en un centro de arbitraje dónde van los peores Abogados del mundo a hacerlo sentir a uno criminal y digamos pues que el proceso no ha terminado, sigues ya en la justicia ordinaria, obviamente porque nos fuimos a la etapa de liquidación patrimonial, yo no tengo patrimonio para que me liquiden. Pero pues mientras no salga de la justicia ordinaria y ahora pues coincidió con la pandemia, todos los procesos están retrasados... pues yo diría que la angustia no se termina del todo Manuela hasta que no haya un fallo definitivo y una vez a la semana entra uno a la rama judicial a consultar si hay avances en el proceso, eh porque dice uno bueno, y si el día de mañana el juzgado determina que hubo alguna nulidad en el proceso, que no se llevó de la forma adecuada... pues juemadre yo qué voy a hacer 500 días después, con una cantidad de deudas que ya dije que no podía pagar y que de pronto sí me las van a volver a, a cobrar. Entonces yo diría que la angustia no va finalizar hasta el día en el que no haya un fallo por parte de la justicia ordinaria.”*

Es entonces interesante ver cómo el proceso de insolvencia, aun cuando no otorga la tranquilidad deseada a las personas que lo viven, vale la pena aclarar, la insolvencia como proceso, pues la insolvencia como estado marca por completo la posición de la persona y aunque las experiencias serán subjetivas, se evidencia que independientemente de ello, está el no saber lo que puede acontecer en un proceso en el que se está jugando la incapacidad de pagar. Pero indiscutiblemente permite a la persona solventar lo que con cuotas de sufrimiento se viene pagando en forma incrementada con intereses cada vez mayores. Y es así como dicha ambivalencia se ve cuando al preguntar por lo positivo que el proceso de insolvencia trae, especialmente por la tranquilidad, responden Ero: *“Total, total, porque ese proceso de insolvencia me dio tranquilidad, pues ya estoy en proceso de insolvencia, ya estoy pa una liquidación, ya que, ya los bancos que me pueden tallar más, no pueden, ya , total, estoy en el proceso de insolvencia y espere, eso me lo enseñó Manuel, Ero espere, diga que usted está en proceso de insolvencia y que esperen.”* En él la tranquilidad no solo la viene dando la explicación de un profesional conocer del proceso, sino que como en Geo, se ha evidenciado un aprendizaje situacional, que les ha permitido ver ahora su capacidad de adquisición por medio de préstamos de una manera totalmente diferente, Geo: *“Sí, yo diría que sí, porque me aterrizó, me aterrizó pues porque ya digamos que uno coloquialmente utiliza a veces una frase que, lo*

*importante no es ser sino aparentar. Realmente pues eso es como una falacia social, uno realmente tiene que ser querido, tiene que ser reconocido y amado, así suena a frase de cajón, pero realmente por lo que uno es y no por lo que uno tiene y los valores de uno como persona y como ser humano es lo que lo tiene que definir a uno, el más allá de lo que uno aparenta monetariamente. También cómo te decía ayer, pues me enseñó a decir que no y qué NO también es una alternativa, tal cosa, ¡no!, ¿por qué?, porque en ese momento no hay con... no hay con qué. Aterrizar las prioridades y a poner de tácito o de facto, que a veces uno lo pierde, que la familia está primero, entonces primero la familia y después de que uno tenga bien a su familia de ahí para allá ya podremos atender otro tipo ni siquiera de necesidades, sino, yo diría, otro tipo de gustos o temas adicionales.”*

Dichos aprendizajes parecen tener cierta consciencia financiera para lo que en sus capacidades se encuentra disponible, y para indagar por ello se pregunta por la percepción actual frente a las deudas y aunque similar a la realizada al inicio de la entrevista, ambas envueltas en sentimientos negativos hacia esta forma de adquisición, en esta pregunta se ve la consciencia actual de lo que en el pasado trajo consecuencias más allá de lo material. Geo le mencionara como: *“¿Cómo veo las deudas el día de hoy? realmente como algo que no quiero tener... nuevamente, pero porque ya descubrí también y eso, como te decía ayer, finalmente es culpa de uno porque también es un activo que no lo supe manejar con responsabilidad. Entonces si es algo que uno no puede manejar con responsabilidad es mejor no tenerlo y buscar de pronto otras alternativas “hombre, si quiero cambiar el carro, pues, viejo, aguántese 3 años, ahorre la plata y cuando la tenga paga y se compra el carro”, pero si no va a tener la responsabilidad para manejarlo creo que es algo que es mucho mejor no tener.”* Y por el otro lado Ero lo expresa como: *“Como un enemigo (risas), hay no, no, no, no, eso es, no... eso fue tan maluco que no, qué pereza esas deudas y esas cosas, y yo las veo como un enemigo, como te digo porque uno aprende a vivir muy diferente, uno aprende a que tiene mil pesos para vivir y si no los tiene no se los gasta, uno sabe que no se los puede gastar, yo los veo como un enemigo para un buen vivir, para una vida tranquila.”*

Las consecuencias que acarrea el no poder pagar, el verse enfrentado a la insolvencia de persona natural, permite evidenciar la vida desde un punto de vista mucho menos dirigido hacia la necesidad material y por el contrario dirigido hacia la realidad de su capacidad económica actual. Ero ahora para endeudarse no está más *“Yo si creería, es que, como te digo, mi posición*

*económica cayó tanto, que yo ya no me doy gustos que no me puedo dar y cuando uno endeuda, es porque, eh quiere crecer un negocio, o quiere comprar una cosa que ehh, no, no, no, no, ¿si me entiendes? no, pues. Aprende uno a vivir mucho más diferente, mucho más poquito, pero bueno, pues ya la camisa de 50 mil pesos no existe, existe la de 20, ya la legumbre del Éxito, en la minorista me vale 20 y en el Éxito 40, 50 mil pesos, entonces ya es la legumbre de 20 mil, ¿si me entiende?”. Al igual que Geo que espera no volver a caer en ello “En la medida de lo posible no, tendría que ser realmente un caso extremo para volver a considerar el tener una tarjeta de crédito en mí en mi billetera, por lo que te digo ya me acostumbré a vivir en que, lo que no puedo pagar en efectivo no es para mí, simplemente no es para mí.” Claro es que para ambos sigue existiendo la posibilidad de volverse a endeudar y de volver a entrar en el proceso de insolvencia, pues para Geo en 5 años lo podría volver a hacer y en el caso de Ero en unos 10 por su situación de liquidación patrimonial.*

En la actualidad su salud mental se encuentra ahora ajustada a las consideraciones de su realidad, en un estado de mejor calidad, por parte de Geo: *“Mucho mejor, mucho mejor, se siente uno más animado, no tiene uno los ataques de pánico, duermo mejor. Entonces pues pienso que fue como haberme quitado un piano de la espalda realmente, aunque, como te digo, el piano no se ha quitado del todo porque uno sigue teniendo por ahí su cosita de qué pasa si el día de mañana me anulan el proceso y no salgo adelante, pero realmente se siente uno liberado.”* Es interesante ver cómo sigue apareciendo dicha ambivalencia y ahora representada con el peso de un piano, que, aunque ya no está encima, sigue resonando en el interior con notas de malestar. Ahora bien, Ero *“Físicamente estoy enfermo, por lo que la (cierta enfermedad), me quedaron secuelas, ahora parece que tengo una enfermedad que no te puedo decir qué es porque apenas van a empezar, la están investigando, se me inflaman las coyunturas, no sé si es por eso o por los años ya, puede ser así o por todas esas tensiones y todas esas cosas, usted no sabe lo que era para mí levantarse, uno no sabe si levantarse a llorar o levantarse a ver qué hacía, eso, no, no, no, no, no tengo forma de expresarte ese sentimiento, como de vos tirarte a una cama deprimido. Hoy, como te digo, es diferente, pero este ehh, de yo recomendar una deuda no, espérese más bien, espérese más bien, espérese a recoger la plata y cuando la pueda pagar.... Además, uno empieza a ver las cosas diferentes, Por ejemplo, uno mira las tarjetas de crédito, las de los almacenes de cadena, yo no las puedo tener, porque a mí quién me va a entregar una tarjeta de*

*crédito por dios.*” Su salud física se ve completamente implicada, quizás, por la incapacidad de pagar, pone en el cuerpo lo que no se supo tramitar o lo que no se ha podido terminar de solventar.

#### **4. Capítulo 3**

El presente capítulo, tiene la intención de exponer aquellos elementos que a partir de las entrevistas tomaron relevancia y que, por la descripción de las historias de Geo y Ero, representan su experiencia subjetiva. Experiencia que se expondrá de forma articulada con dos de los tres objetivos específicos, el de *indagar por la percepción frente al dinero y la deuda*, y el de *identificar las implicaciones psíquicas de la deuda insolventable*; así como con los conceptos desarrollados en el capítulo 1, *concepto dinero, deuda e insolvencia*, y el de *salud mental y su relación con la deuda*.

Asimismo, como técnica para la interpretación de la información, se realiza una codificación por medio de Atlas ti del material de las entrevistas. Considerando entonces el análisis y la interpretación de los datos, por medio de la triangulación de la información obtenida, el insumo necesario para rastrear lo que se planteó como objetivo a investigar. Dicha codificación arroja tres familias de códigos, las cuales son: lo *consensual (socio-cultural)*, lo *relacional* y lo *subjetivo*.

La familia de códigos consensual (socio-cultural) hace referencia a aquellos elementos que se presentan en el discurso de los participantes que aluden a lo pactado en un entorno socio cultural, es decir, lo aceptado por la cultura. La familia de códigos relacional se refiere a aquellos aspectos que vinculan al participante con otros sujetos. Finalmente, la familia de códigos de la subjetividad se refiere a la realidad subjetiva que se refleja en un marco social y que está atravesada por la experiencia.

#### ***Hallazgos***

##### **Indagando por la Percepción Frente al Dinero y la Deuda.**

Evidentemente el dinero como intermediario social permite que el ser humano se enfrente ante las circunstancias de la vida diaria, dependiendo de las prioridades y necesidades de la persona; se denomina diferente entre lenguas y proporciona un valor propio dependiendo del

país, pues el dinero como forma de intercambio marca un orden que surge de forma espontánea, como menciona Hayek (1973), un orden kosmos, el cual, a diferencia del orden taxis, se origina de forma espontánea y no construido deliberadamente; lo cual hace que no tenga un objetivo en particular, haciendo de esta forma de intercambio un elemento susceptible a verse mediado ante la experiencia subjetiva. Evidentemente es un elemento que pasa por una transformación, en la medida en que deja de ser un elemento de simple intercambio y se organiza de forma taxológica desde los ordenamientos gubernamentales o estatales y posteriormente las entidades financieras. La misma lógica aplicará para la deuda, la cual se presenta como un orden espontáneo que evoluciona<sup>5</sup> a un ordenamiento construido.

Lo anterior advierte la aparición de una variable fundamental para este trabajo, la subjetividad, pues dicha variable está diluida e indudablemente presente en la humanidad, como dice Hayek (prólogo de Smith, A). *Derecho, legislación y libertad*. Unión Editorial:

El hombre de sistema (...) que ha de poder ordenar los diferentes miembros de una gran sociedad con la misma facilidad con que se disponen las piezas sobre el tablero de ajedrez. No advierte que, mientras estas piezas no tienen otro principio motor que el que les transmite la mano del jugador, en el gran tablero de la sociedad humana cada pieza posee su propio impulso, siempre diferente del que el legislador puede desear imprimirle. Si ambos coinciden y actúan al unísono, el juego resultará fácil y armonioso y también, probablemente, grato y fructífero. Si fueran opuestos o divergentes, el juego resultará penoso y la sociedad se hallará en todo momento inmersa en el mayor desorden.

Ahora bien, en el caso de los personajes, el dinero es un elemento que va más allá de ser una forma de pago para acceder a ciertos elementos, esta variable ambos la perciben como una necesidad, en donde para Geo se ve bajo “un mal necesario” y en Ero bajo la subsistencia. Vale la pena recordar que para ambos variará la representación de dicha necesidad percibida ante el dinero, en la medida que para Geo ese mal necesario era una necesidad de éste bajo argumentos de poder. En Ero la necesidad se ve reflejada en que el dinero ya no representa un elemento que posibilita gastar y poseer por gustos, sino que percibe el dinero desde la suplencia de necesidades, tanto propias como de su familia, necesidades básicas que le permiten vivir ante unas demandas, como lo son la alimentación, vivienda y transporte, por mencionar algunas de las

---

<sup>5</sup> Hayek (1973), hace referencia a los dos órdenes desde las denominaciones de los griegos clásicos los dos tipos de ordenamientos, taxis y kosmos, en donde kosmos se usará para hablar del orden formado por evolución.

que Ero habla; en donde la única forma de sobrevivir la otorga la potencia del dinero.

Con relación a las familias de códigos, la consensual (socio-cultural) se evidencia en Ero y Geo, en la medida en que para ambos el dinero es una necesidad, necesidad que en el marco de lo socio-cultural se transmite. Desde el código de lo relacional, el dinero hace que los sujetos se articulen, a partir de esta experiencia de la deuda insolventable, que los personajes se vinculan con las personas que los rodean de una forma diferente a como lo hacían anterior a dicha experiencia. Así como también en un sentido un poco más amplio, el dinero permite un relacionamiento con otros ante las diferentes circunstancias de la vida, como al comprar algún bien y/o servicio, pagar algún elemento, en el intercambio de elementos y en lo opuesto a dichas situaciones, recepción o ingreso del dinero. En este sentido para ambos sujetos lo relacional se ve reflejado en sus relaciones familiares, en el caso de Geo, el dinero juega un papel importante en la medida, en que era él quien proveía el sustento económico y al dejar de estar en capacidad de pago, su relación, principalmente de pareja se ve modificada en la medida que ya no es él quien maneja las finanzas del hogar *“en cierto punto el orgullo, la arrogancia y muchas cosas que uno no reconoce en un momento dado, porque adicionalmente pues también con el tema social, uno está acostumbrado “es que usted es el hombre, el que lleva las riendas, el valor el varón de la casa” y pues eso termina siendo una tortería, si es mi mujer la que podría administrar mejor la casa.”*. Por otra parte Ero desde lo relacional, a partir del dinero, involucra a su familia, especialmente a sus hijos en sus negocios *“cuando conseguimos la plata en la calle la conseguimos todos, yo fui el que hable pero todos estuvieron conmigo mirando cuando se recibía”*. lo anterior es entonces importante, porque el dinero no solo crea una relación con un otro al haber un intercambio monetario, sino que también crea y modifica relaciones con quienes los rodean.

Finalmente desde la familia de códigos de lo subjetivo se evidencia, a partir de la percepción de ellos ante el dinero (poder y supervivencia), una diferencia atravesada por la experiencia, reflejada en el marco social y vivenciada de forma singular, tal como se muestra a continuación.

En cuanto a la deuda, se dice que este elemento, así como el dinero, se evidencia como

una necesidad<sup>6</sup> para ambos sujetos, para Geo a partir de un vicio que no quiere volver a adquirir, pero que desde el vicio se vuelve difícil dejar, así como él lo menciona; haciendo que la deuda se vuelva algo aparentemente inevitable. Para Ero la deuda también es percibida como “*un capital que usted lo necesita para poder trabajar o un capital que usted necesita para poder vivir*”. La deuda se considera entonces necesaria, marcando el punto diferenciador entre ambos a partir de su experiencia, para uno desde la necesidad verdadera, como lo mencionan Llobet, Mateu, & Ávila, (2012) hablando de los planeamientos de Marcuse (1963) “se refiere a las propias del individuo básicas (por ej. biológicas, como comer)”.

Sin embargo, se le adiciona a la deuda que ambos la perciben como un problema, Geo lo menciona como: “*al final de cuentas es un problema en el que uno mismo se metió y no es un problema que uno le puede achacar a un tercero. Pero el incumplimiento es un problema (...) Entonces es un problema uno por la deuda, dos por el tamaño de la deuda y tres porque realmente se queda uno solo en ese momento, en ese momento ya si no hay ejecutivo de cuenta amable, ni banco amigo ni nada de eso, ahí sí le sueltan a uno la jauría completa.*” Y la solución a dicho problema para él radica en dos puntos importantes, el primero sería el proceso de insolvencia y el segundo “*pienso que también le toca a uno hacer un autoanálisis*”.

Por otra parte, para Ero la deuda en sí es un problema y la solución a este problema está en no acudir a ellas, no solo porque ya no hay entidades ni personas naturales que se los proporcionen, “*(...)de pronto yo quisiera una deuda para una casa, y estar más tranquilo en su momento cuando me toque salir de esta casa, ¿cuándo?, no sabemos, solo dios lo sabe, pero, pero sería como que... la única que quisiera si pudiera pagarla, tampoco, porque prefiero pagar arriendo a meterme en una deuda impagable.*”

Hablando de los códigos de familias, se encuentra una relación similar a la de descrita con respecto al dinero. Desde lo consensual, se evidencia que la deuda alude a la necesidad, no solo porque es un punto de encuentro entre ambos, sino que la necesidad dirigida hacia la deuda en una sociedad de consumo, es como la palabra lo dice, inevitable, pues serán pocas las veces y reducidos los casos en donde la adquisición de bienes se da a partir del “pago de contado”, hablando de cualquier tipo de obligación que se adquiriera con entidades financieras, pues como

---

<sup>6</sup> Necesidad. Latin necessitas, del lat. Necesse (inevitable).

dice Amaya (2019):

Del total de las deudas endeudamiento de las familias, dos terceras partes, es decir 66% o \$156,1 billones, corresponden a créditos de consumo y el porcentaje restante (34%) a créditos de vivienda, cerca de \$87,7 billones, según cifras del banco central.

Lo anterior significa que, de cada \$100 en los que un colombiano se endeuda, \$66 corresponden a motivos de consumo y \$34 a vivienda. Además, ambos segmentos presentaron incrementos anuales, los préstamos de consumo de 9,3% y los de vivienda de 7,5%

Lo anterior denota, la creciente en créditos de consumo en Colombia para el año 2019. Para el caso de los personajes, la deuda bajo la necesidad se percibe como problema que ha de ser solucionado, en este caso, no solo por medio del proceso de insolvencia. Desde lo relacional, como se evidenció al hablar sobre el dinero, involucra a ambos sujetos en un contexto de intercambio social, ahora, en el sentido de la deuda insolventable, fue una experiencia la cual permitió una transformación en sus relaciones familiares en cuanto al conocimiento o no de la existencia de deudas, como Geo mencionaba, su familia no sabía del tema *“No, frente a este tema estaba totalmente ciega”*. y a la hora de salir a la luz el asunto de la incapacidad de pago por montos sumamente elevados, el apoyo por parte de su familia parece ser ambivalente en la medida que, como él lo dice parte de *“(…)mi señora pues sí obviamente después del reproche y del enojo pues vino “yo te voy a apoyar en el proceso” eh, pero vino el yo te voy a apoyar también con esas escaramuzas de <<la embarraste y el único culpable son sos vos>>.”* El apoyo entonces está dirigido hacia el proceso de insolvencia, más que hacia el proceso personal por el que se está cruzando.

En el caso de Ero, aunque su familia estaba enterada, no recibió el apoyo que esperaba, sintiendo entonces soledad: *“No, uno se siente mucha soledad, mucha soledad y sobretodo que sí fue difícil para ellos haber caído económicamente como caímos, mucha soledad, aun cuando mi esposa no fue de reclamarme nunca ni nada de esas cosas”*. Aquí el apoyo por parte de su familia como en el caso de Geo no cumple con sus expectativas para asistir aquellos sentimientos negativos como el *“sentirse derrotado”* (Geo) y *“la soledad”* (Ero). El tema de la deuda como problema se traslada a sus relaciones familiares.

Por último, con relación a lo subjetivo, la percepción de la deuda también sufre una transformación al momento anterior a la adquisición de éstas, en la medida que, al llegar al punto



de insolvencia, la deuda se torna en más que una necesidad y se problematiza, no sólo por la incapacidad de solvencia, sino además por todo aquello que la deuda como estado repercute sobre la vida de quienes la encarnan. Pero no por ello se puede decir que la deuda será un estado uniforme o igual para toda persona que la adquiere, es decir que para la presente investigación no se concibe al sujeto como “el deudor” y se alude a “la persona con deudas o que debe”, ya que hablar de la primera sería orientar la deuda hacia una experiencia que deja de lado la subjetividad.

Continuando con los conceptos, la insolvencia como proceso muestra una ambivalencia cuando de tranquilidad se trata, puesto que el proceso en sí tiene sus ventajas y desventajas (Berrío, 2020), y en ese sentido no solo entra a jugar la variable de la singularidad del caso, sino de la subjetividad de quien vivencia dicho proceso. Para Geo el proceso de insolvencia, por un lado, le da *“cierta tranquilidad porque no están ni las llamadas de cobro, ni el fantasma pues del embargo ni de la ejecución ni nada de eso”*, pero, por el otro *“(…) inquietud porque realmente como te decía, hasta que no termine el trámite con la justicia ordinaria pues queda uno como en el Limbo, entonces pues cualquier cosa en la ley puede ser sujeta a fallar en algún momento, entonces hasta que no se resuelva sigue uno pues ahí como con algo de intranquilidad (...)”*. Es así como se presenta no solo un tema de tranquilidad e intranquilidad, la incertidumbre aparece en el *¿qué va a pasar?* Y finalmente la incertidumbre *“(…) siente uno como preocupación e incertidumbre hacia el futuro”*.

Ahora bien, en el caso de Ero, también está presente dicha incertidumbre por el desenlace de su proceso, en este caso la liquidación patrimonial y, además, la incertidumbre por el qué va a hacer económicamente ahora *“¿Qué va a pasar, si me entiendes?, el qué va a pasar, la zozobra es falta de fe, falta de... de, la zozobra es ¿qué voy a hacer?”*. La tranquilidad e intranquilidad de perder su patrimonio, pero la permanencia en su casa por las circunstancias pandémicas acontecidas en el presente año.

A partir de las familias de códigos se dice que, desde lo consensual, la insolvencia, con todos sus procedimientos y trámites, y como figura organizada, produce incertidumbre como cualquier otro orden construido y elemento del medio ambiente normal de las relaciones interpersonales. Es entonces importante hablar de la incertidumbre, como lo hace Botero, &

Zarama (2010), señalando a NORTH (p. 219):

El deseo de los hombres por reducir la incertidumbre en su medio ambiente los incentiva a actuar. Sin embargo, como consecuencia de dicho esfuerzo, el medio ambiente sufre modificaciones constantes y surge nuevamente la incertidumbre y con ella nuevos desafíos por entenderla.

Desde lo relacional, el proceso de insolvencia, posibilita un claro proceso de intercambio, no solo entre los familiares de los personajes, sino que la deuda como forma de intercambio de la capacidad de, evidentemente, adquirir elementos, pero también capacidad de reconocimiento social como Geo lo decía al hablar del sentimiento al pasar la tarjeta de crédito black en los establecimientos públicos. *“(...)no va a tener la tarjeta del común, sino que le vamos a dar la tarjeta black y eso es síntoma de distinción (...)”*. Y por parte de Ero, cuando cuenta que a él solían prestarle dinero pues solía tener una buena reputación.

Hablando de lo subjetivo, en el caso de Geo y Ero, aun cuando ambos parecen haber tenido como consecuencia aprendizajes sobre el manejo de sus finanzas y a grandes rasgos sobre su vida, se evidencia que sus aprendizajes se forman y se viven de forma subjetiva. En el caso de Geo *“la lección es, y la he aprendido como en el proceso de este año, eh... venga que sí se puede vivir bien y se puede vivir con lo que uno tiene, sin necesidad de contraer ese tipo de vicio”*. Resaltando lo que él menciona como vicio, aspecto predominante en su discurso; el “vivir bien” es visto como el poder realizar sus actividades diarias sin necesidad de contraer deudas por pagos crediticios constantes y sin juicio. En el caso de Ero *“yo he aprendido después de esto a vivir con tan poquito, qué feliz con muy poquito, como te digo me quedan son las deudas de la calle que son las que me tienen complicada la vida.”* quien habiendo vivido un proceso con las deudas diferente al de Geo, no solo se involucra con “deudas de la calle” con él lo menciona, o famosos gota a gota, sino que además ahora aun teniendo deudas, puede llevar su vida con una cantidad de dinero mucho menor a lo que anteriormente acostumbraba a hacer.

### ***Implicaciones Psíquicas de la Deuda Insolventable***

Hablar de implicaciones es partir del hecho que éstas son las consecuencias de algún hecho, en este caso, en la vida de los personajes. En ese sentido, no habrá experiencia desligada de cualquier tipo de consecuencias, cabe resaltar que decir consecuencias, no siempre representa una connotación negativa, habrá implicaciones que en términos de salud, como lo plantea Lopera (2016), “es la capacidad de instruir nuevas normas, comporta una continuidad entre las normas

biológicas y las normas sociales, puesto que ambas dimensiones se influyen recíprocamente.” (p.187), representan dicha capacidad, que para los personajes se les atribuye como aprendizaje.

Ahora bien, si se parte de los 3 factores de los que habla Ramirez, las implicaciones psíquicas atraviesan cada uno de estos. Ambos personajes presentan elementos articulados a sus experiencias de insolvencia, elementos que en términos de implicación se ven reflejados, en el caso de Geo en pensamientos constantes sobre la muerte, rumiación e incluso planificación de la acción en contra de su vida; insomnio y preocupación constante. Hay entonces elementos en su discurso que apuntarían a pensar en implicaciones negativas.

En el caso de Ero, aun cuando no hay pensamientos indicando intentos de suicidio, sí hay presencia de insomnio, rumiación y preocupación constante; para Ero algo de lo físico se vió afectado, actualmente hay presencia de una enfermedad, aún desconocida, pero que él menciona como “inflamación en las coyunturas”, atribuida parcialmente a la tensión al no poder solventar.

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, investigaciones han demostrado que la deuda acarrea complicaciones psicológicas, en donde la salud mental de los participantes de dichas investigaciones se vio afectada. La presente investigación no pretendió, bajo nivel experimental, recolectar datos estadísticos en correlación con la psicopatología y la deuda insolventable. Sin embargo, al describir la experiencia de dos personas en dicho proceso, se alcanza a elucidar un esbozo de lo que es la subjetividad puesta ante los otros dos factores ineludibles de lo humano.

Vale la pena señalar, que desde el factor de lo ocasional ubicado en el eje grupal como lo circunstancial, se presenta la situación sanitaria actual. Una pandemia mundial dada por el Covid-19, en donde por el aislamiento dictaminado por decreto nacional, los procesos legales, como otros nichos de mercado, cerraron o permanecieron quietos a la espera de la reactivación. Es decir que entre las implicaciones de la pandemia está la detención del proceso de liquidación patrimonial de Ero, lo cual genera una incertidumbre mayor en él.

## **4.2. Conclusiones**

Este estudio buscó describir la experiencia subjetiva frente a la deuda en dos personas con obligaciones insolventables en la ciudad de Medellín. Los resultados mostraron que los personajes con deudas insolventables y a partir de la descripción de sus experiencias, se

entrelazan tres factores fundamentales, lo consensual, lo relacional y lo subjetivo, diciendo, entonces, que son tres factores de interdependencia.

Se encuentra que en la experiencia subjetiva frente al dinero y la deuda insolventable, aun cuando tienen punto de encuentro en ambos personajes, hay representaciones que desde lo subjetivo marcan la diferencia, como en Geo el reconocimiento que le proporciona el dinero, la significación que le dio a su vida la deuda insolventable con sus respectivas implicaciones relacionales y sobre su salud mental; la aparente necesidad de endeudamiento bajo términos de “vicio”, y entre muchas otras cosas más que el segundo capítulo dejan al descubierto, su voluntad de vivir ante la adversidad y el constante pensar en la muerte. Y en Ero el haber sido comerciante y haber gozado de “*un buen nombre*” al realizar diferentes negocios que lo llevan a endeudarse, los tipos de deudas que él adquiere y las implicaciones que tanto la deuda con entidades financieras como con personas naturales le dejan a su estado de salud; el encuentro con un ser superior, Dios, que lo vincula, en el proceso de insolvencia, con su capacidad de afrontamiento.

Con respecto a quien encarna la deuda, como se dice en apartados anteriores, además de casi poder ser cualquier persona quién adquiere una obligación, como lo menciona Geo cuando dice que “*lo único que uno necesita para que le presten plata es casi que tener la cédula*”, la persona con deudas podrá adquirirlas buscando satisfacer necesidades y/o gustos, y el motivo de adquisición podrá ser igual al de otros tantos; sin embargo, todas las experiencias anteriores a la adquisición de la(s) deudas permiten que el sujeto se posicione frente a ésta de forma subjetiva, así como en la experiencia de la adquisición, en el proceso de pagos, cuando llega el incumplimiento y para este caso, el proceso de insolvencia, el sujeto llega a pasar por el cuerpo e ir más allá de los sentidos, pasando de vivenciar un acontecer a experimentar lo que le permite desplegarse para afrontar y transformar, no sólo su percepción ante los intermediarios monetarios, sino también su relación con dichos intermediarios y por consiguiente las implicaciones en su vida.

Es así como un sujeto con deudas no será igual a otro y por ello no se podría hablar de El deudor, como sujeto igual a otro por la acción de obligación. Al menos no sería pertinente hacerlo desde miradas y planteamientos que valoran la subjetividad del caso, pues habrá disciplinas en donde el deudor no será nada más que una persona con obligaciones, lo cual para el presente trabajo se queda corto en la medida que esa persona en la adquisición de dicha

obligación ya marca una relación con un acreedor, que sin importar su figura jurídica, ejerce fuerza relacional en el intercambio social; sumándole además lo que se ha venido mencionando, sobre la experiencia subjetiva. Esto se evidencia a lo largo del capítulo 2; sin embargo en el caso de Ero, cuando sus acreedores, que como personas naturales haciendo uso del préstamo de dinero con aumento de interés alto y ante la incapacidad de solvencia del deudor amenazan de muerte, llega el miedo y aparece el malestar. Ahora bien, Geo sin haber adquirido obligaciones con personas naturales, pasa por la incapacidad de pagos y también hay presencia de malestar, incluso de sufrimiento ante la situación de insolvencia.

Asimismo, la persona con deuda no necesariamente requiere haber pasado por un proceso educativo financiero para poder llegar a la insolvencia de persona natural no comerciante. Por ello, tener educación financiera no garantiza el buen manejo de las finanzas, será la posición frente al dinero de cada persona, las emociones, las creencias y su situación específica en cada momento de su vida lo que le va a dar las herramientas o no para manejar el flujo monetario y el apalancamiento que pueda recibir (capacidad crediticia), Pues como dice Geo *“Pero como te digo “en casa de herrero azadón de palo” entonces pues muy bueno uno para manejar las finanzas de los demás, pero muy malo para manejar las finanzas propias”*. Así la educación que reciba alguien tendrá un desenlace exitoso en la vida financiera de las personas. Lo anterior, con base en el concepto fundamental aquí trabajado, la subjetividad, según el cual cada sujeto experimenta de forma diferente los sucesos vitales.

Ahora bien, claramente no se habla de experiencia como un determinante para el despliegue subjetivo diferenciador ante otras personas, la experiencia representa la presentación de los sucesos ante los que los sujetos se ven como actores, ya que, a partir de lo evidenciado en la investigación y en la revisión teórica, hay asuntos presentes en lo psíquico, que van más allá de los sucesos como tal, más allá de la experiencia objetiva y, en ese sentido, al hablar de la deuda, el sujeto puede estar en estado de deuda con ciertas entidades, pero también podrá sentirse en estado de deuda con diversidad de elementos, personas, instituciones, ideales, representaciones de lo subjetivo reflejadas en las demandas diarias. Así, ambos marcan un punto diferenciador en donde el sentir trasciende la obligación monetaria y pone en evidencia un concepto que se veía, entonces, atravesado por lo psíquico en relación con la deuda, proponiendo el concepto de *deuda psíquica*.

Aunque la experiencia se transforme, pues no habrá experiencia igual a otra y, como ya se ha

dicho, no es percibida igual por diferentes personas; hay un punto en el que la deuda monetaria bajo proceso de insolvencia, como experiencia, puede llegar a su fin, no significa que el sujeto deje de transformarse sobre dicho evento para instituir nuevas normas. Es así como la *deuda psíquica*, como concepto, como concepto es más abarcador que el de *obligación*.

Los hallazgos del presente estudio son de utilidad, inicialmente, para continuar desarrollando el concepto de deuda psíquica sobre el cual se abre una posibilidad investigativa, para pasar posteriormente a futuras investigaciones con otros métodos para enriquecer y sustentar desde diversas aproximaciones esta área del conocimiento.

Igualmente, hablar de proceso de insolvencia involucra diversidad de elementos, entre ellos la importancia del acompañamiento interdisciplinar entre abogados y psicólogos. Pues independientemente de que todos los que intervienen en el proceso, no se ven necesariamente enfrentados a implicaciones negativas en sus vidas, se ven ante una experiencia que puede producir más que incomodidad no solo por la presencia de los cobradores insistentes, sino por el mero hecho de incapacidad para solventar, lo que como exceso parece haber superado su capacidad de afrontar monetariamente sus obligaciones; obligaciones que además de adquirirse por supuestos de crecimiento laboral o gustos materiales, se traspasan al deber cumplido, a una deuda psíquica.

Finalmente, la información encontrada a lo largo de este trabajo, permite abrir la pregunta al estudio cultural de la deuda, pues, a partir de los planteamientos teóricos usados en este trabajo, se puede evidenciar que hay un factor, que sería la deuda psíquica, igual de importante a lo subjetivo que entrelaza la experiencia de los sujetos ante eventos con connotaciones culturales significativas.

### 3.3. Referencias

- Amaya, J. (2019). Créditos de consumo ocupan 66% de las deudas totales de los hogares colombianos. *La República*. <https://www.larepublica.co/finanzas/deudas-de-consumo-y-vivienda-de-hogares-2019-reporte-estabilidad-financiera-banco-republica-2938025#:~:text=El%20%20C3%20BAltimo%20informe%20de%20Estabilidad,respecto%20a%20lo%20observado%20seis>
- Angulo, C., & Luque, J. M. (2008). Panorama internacional de los derechos humanos de la mujer: una mirada desde Colombia. *Revista de Derecho*, (29), 23-54.
- Arévalo, J. C. (2016). *Del trueque al intercambio monetario eficiente: una aproximación al origen y evolución del dinero*. Colombia: Economicus Heterodoxus. 28pp.
- Arnal, R. B. (1998). Salud y Psicología de la Salud. In *Emociones y adaptación* (pp. 41-65). Ariel.
- Banco de La República (12 de diciembre de 2020). Monedas. <https://www.banrep.gov.co/es/billetes-y-monedas/monedas>
- Becoña, E. & Oblitas. (1999). *Promoción de los estilos de vida saludables: ¿realidad o utopía?*. *Revista de Psicología de la PUCP*, 17 (2). Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/7403/7627>
- Becoña, E., & Cortés, M. (2016). Manual de adicciones para psicólogos especialistas en psicología clínica en formación. Recuperado de [https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12830/Manual%20de%20adicciones%20para%20psicologos%20especialistas%20en%20psicologia%20clinica%20en%20formacion,%20Elisardo%20Becona,%20Maite%20Cortes,%202011%20\(1\).pdf?sequence=1](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12830/Manual%20de%20adicciones%20para%20psicologos%20especialistas%20en%20psicologia%20clinica%20en%20formacion,%20Elisardo%20Becona,%20Maite%20Cortes,%202011%20(1).pdf?sequence=1)
- Bejarano, P. (1990). Reflexiones alrededor del dolor como experiencia personal y profesional. *ARS MEDICA Revista de Ciencias Médicas*, 19(1), 41-46. Recuperado de: [file:///C:/Users/1037646148/Downloads/334-Documento%20principal%20\(texto\)-1237-1-10-20160822.pdf](file:///C:/Users/1037646148/Downloads/334-Documento%20principal%20(texto)-1237-1-10-20160822.pdf)
- Berrío, D. (2020) *Análisis de ventajas y desventajas para el deudor y los acreedores dentro del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante* (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia.

- Botero, M., & Zarama, S. (2010). *La economía conductual: tendencia actual en el análisis económico del derecho*. (Tesis de pregrado). Universidad Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia. Recuperado <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/44919/10%20Maria%20Pa%20ula.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Bridges, S., & Disney, R. (2010). Debt and depression. *Journal of health economics*, 29(3), 388-403. Rperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167629610000184>
- Davivienda (2020). Informe económico quincenal: segunda quincena septiembre 2019, [https://www.davivienda.com/wps/wcm/connect/estudios-economicos/0eee6650-cf54-4ab8-957c-7540e92f0f71/Informe+2Q.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18\\_NH941K82NOIE90Q8G5OFTL0006-0eee6650-cf54-4ab8-957c-7540e92f0f71-mSc-f0n](https://www.davivienda.com/wps/wcm/connect/estudios-economicos/0eee6650-cf54-4ab8-957c-7540e92f0f71/Informe+2Q.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_NH941K82NOIE90Q8G5OFTL0006-0eee6650-cf54-4ab8-957c-7540e92f0f71-mSc-f0n)
- Cañero, F. D. C. (2002). Modelo de afrontamiento de Lazarus como heurístico de las intervenciones psicoterapduticas [Lazarus's Coping Model like guideline for Psychotherapy]. *Apuntes de Psicología*, 20(3), 403–414.
- Cuadra, O. (2010). El pago como acto. *Jornadas de la Escuela Freudiana de Buenos Aires, Acto e Interpretación*, 30, 9-12. Recuperado de: [http://www.efbaires.com.ar/files/texts/TextoOnline\\_1491.pdf](http://www.efbaires.com.ar/files/texts/TextoOnline_1491.pdf)
- Ehring, T., & Watkins, E. R. (2008). Repetitive negative thinking as a transdiagnostic process. *International journal of cognitive therapy*, 1(3), 192-205. Recuperado de <https://guilfordjournals.com/doi/abs/10.1521/ijct.2008.1.3.192>
- Engel, G. L. (1992). The need for a new medical model: A challenge for biomedicine. *Family Systems Medicine*, 10(3), 317. Recuperado de <https://psycnet.apa.org/record/1993-18472-001>
- Fernández, A. (2015). Investigación-participación e historias de vida, un mismo camino. *Investigación participación*. Recuperado de: [http://www.fpce.up.pt/iiijornadashistoriasvida/pdf/2\\_Investigacionparticipacion%20e%20Historias%20de%20vida.pdf](http://www.fpce.up.pt/iiijornadashistoriasvida/pdf/2_Investigacionparticipacion%20e%20Historias%20de%20vida.pdf).



- Fernández, G. G. (2000). ¿Qué es el dinero? Un abordaje desde la psicología económica. *Psicología desde el Caribe*, (6), 75-92. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/213/21300607.pdf>
- Ferraro, E. (2004). *Reciprocidad, don y deuda: relaciones y formas de intercambio en los Andes ecuatorianos: la comunidad de Pesillo*. Flacso-Sede Ecuador. Recuperado de [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=x0rCAYFWBcsC&oi=fnd&pg=PA177&dq=Ferraro,+E,+2004+dehibere&ots=0gU1ymibV\\_&sig=rHi55-wp-d0f6OKUoqKrdFqbcXE&redir\\_esc=y#v=onepage&q=Ferraro%2C%20E%2C%202004%20dehibere&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=x0rCAYFWBcsC&oi=fnd&pg=PA177&dq=Ferraro,+E,+2004+dehibere&ots=0gU1ymibV_&sig=rHi55-wp-d0f6OKUoqKrdFqbcXE&redir_esc=y#v=onepage&q=Ferraro%2C%20E%2C%202004%20dehibere&f=false)
- Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cuantitativa*. Medellín, Colombia: Fondo editorial Universidad EAFIT. 77pp.
- Galbraith, J. K., Aleu, J. F., & de Madariaga, B. R. (1996). *El dinero*. Ariel. Recuperado de: [https://planetadelibrosuy0.cdnstatics.com/libros\\_contenido\\_extra/28/27953\\_El%20dinero.pdf](https://planetadelibrosuy0.cdnstatics.com/libros_contenido_extra/28/27953_El%20dinero.pdf)
- Gómez, G. C. (2005). Insolvencia: evolución de un concepto. *Revista de derecho privado*, (34), 27-54. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3600/360033182002.pdf>
- Gathergood, J. (2012). Debt and depression: causal links and social norm effects. *The Economic Journal*, 122(563), 1094-1114. Recuperado de <https://academic.oup.com/ej/article-abstract/122/563/1094/5079467>
- Guzman, G (2000). *¿Qué es el dinero? Un abordaje desde la psicología económica*. Colombia: Psicología desde el Caribe. 75-92pp.
- Han, B. (2014). *La agonía del eros*. Barcelona: Herder Editorial, S. L. 51pp.
- Hayek, F. (1973). Cosmos y taxis. En Hayek, F. (2006 ed.), *Derecho, Legislación y libertad*. (pp 58-78). Unión Editorial.
- Hoyos, M. L., Ochoa, D. A. R., & Londoño, C. R. (2008). Revisión crítica del concepto "psicosomático" a la luz del dualismo mente-cuerpo. *Pensamiento psicológico*, 4(10), 137-147. Recuperado de [file:///Users/manuelaserranosalge/Downloads/Dialnet-RevisionCriticaDelConceptoPsicosomaticoALaLuzDelDu-2792749%20\(1\).pdf](file:///Users/manuelaserranosalge/Downloads/Dialnet-RevisionCriticaDelConceptoPsicosomaticoALaLuzDelDu-2792749%20(1).pdf)
- Iregui, A. M., Melo, L. A., Ramírez-Giraldo, M. T., & Tribín-Uribe, A. M. (2018). Crédito formal e informal de los hogares en Colombia. *Decisiones financieras de los hogares*

*e inclusión financiera: evidencia para América Latina y el Caribe*, 133. Recuperado de <https://www.cemla.org/PDF/ic/ic-2016/ic-2016-5.pdf>

Kameyama, A., Matsumoto, T., Katsumata, Y., Akazawa, M., Kitani, M., Hirokawa, S., & Takeshima, T., (2011). *Psychosocial and psychiatric aspects of suicide completers with unmanageable debt: A psychological autopsy study*. Japan: Psychiatry and Clinical Neurosciences. 592-595pp.

Kan, M. Y., & Laurie, H. (2010). *Savings, investments, debts and psychological well-being in married and cohabiting couples* (No. 2010-42). ISER Working Paper Series.

Recuperado de <https://www.econstor.eu/handle/10419/65978>

Kurnitzky, H. (1992). *La Estructura Libidinal Del Dinero: Una contribución a la teoría de la Femenidad*. Siglo XXI. Recuperado de

[https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=N\\_Hq7LXK7MoC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Kurnitzky,+H.+\(1992\).+La+Estructura+Libidinal+Del+Dinero:+Una+contribuci%C3%B3n+a+la+teor%C3%ADa+de+la+Femenidad.+Siglo+XXI.&ots=0b9MH\\_R9vH&sig=4E4fd-4m5SSDrLhDvYgw0thdW3Ko&redir\\_esc=y#v=onepage&q=Kurnitzky%2C%20H.%20\(1992\).%20La%20Estructura%20Libidinal%20Del%20Dinero%3A%20Una%20contribuci%C3%B3n%20a%20la%20teor%C3%ADa%20de%20la%20Femenidad.%20Siglo%20XXI.&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=N_Hq7LXK7MoC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Kurnitzky,+H.+(1992).+La+Estructura+Libidinal+Del+Dinero:+Una+contribuci%C3%B3n+a+la+teor%C3%ADa+de+la+Femenidad.+Siglo+XXI.&ots=0b9MH_R9vH&sig=4E4fd-4m5SSDrLhDvYgw0thdW3Ko&redir_esc=y#v=onepage&q=Kurnitzky%2C%20H.%20(1992).%20La%20Estructura%20Libidinal%20Del%20Dinero%3A%20Una%20contribuci%C3%B3n%20a%20la%20teor%C3%ADa%20de%20la%20Femenidad.%20Siglo%20XXI.&f=false)

Lacan, J. (1953). Seminario 0. *El mito individual del neurótico*. Paris. Recuperado de:

<https://www.bibliopsi.org/docs/lacan/02%20Seminario%200.pdf>

Lemos et al (2008). *Revisión crítica del concepto “psicosomático” a la luz del dualismo mente-cuerpo*.

Livingstone, S., & Lunt, P. (1992). Predicting personal debt and debt repayment:

Psychological, social and economic determinants. *Journal of economic psychology*, 13(1), 111-134. Recuperado de

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/016748709290055C>

Llobet, M. P., Mateu, P. S., & Ávila, N. R. (2012). Necesidades humanas: evolución del concepto según la perspectiva social. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (54), 1-12.

Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950250005.pdf>

- Lopera, J. D., Ramirez, C., A., Zuluaga, M., U., & Ortiz, J. *El método analítico como método natural*. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídica* 25(1), 327–353.  
Recuperado de: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/5501>
- Lopera, J. D. (2016). *Sabiduría práctica y salud psíquica*. Editorial San Pablo.
- López, I. O. (2019) Empuje a deber: de un discurso imperativo a la deuda económica. *Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura*. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/69042/80032891.2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Macías, A. B. (2008). Compromiso organizacional de los docentes: un estudio exploratorio. *Avances en supervisión educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, (8), 20. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Arturo\\_Barraza\\_Macias/publication/28234437\\_Compromiso\\_organizacional\\_de\\_los\\_docentes\\_un\\_estudio\\_exploratorio/links/54cfa58f0cf29ca810ffb1fc/Compromiso-organizacional-de-los-docentes-un-estudio-exploratorio.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Arturo_Barraza_Macias/publication/28234437_Compromiso_organizacional_de_los_docentes_un_estudio_exploratorio/links/54cfa58f0cf29ca810ffb1fc/Compromiso-organizacional-de-los-docentes-un-estudio-exploratorio.pdf)
- Meltzer, H., Bebbington, P., Brugha, T., Jenkins, R., McManus, S., & Dennis, M. S. (2011). Personal debt and suicidal ideation. *Psychological medicine*, 41(4), 771. Recuperado de <https://www.cambridge.org/core/journals/psychological-medicine/article/personal-debt-and-suicidal-ideation/F5082332BCC9CCD340981A7C614BEFB3>
- Merchan, L., & Vargas, P. (2014). *Análisis del régimen de insolvencia de persona natural no comerciante en Colombia*. Bogotá: Universidad Libre. 52pp.
- Meyer J. y Allen N. (1991), A three-component conceptualization of Organizational Commitment, en *Human Resource Management Review*, Vol.1, N° 1, pág. 61-89.
- Miras Boronat, S. N. (2012). Experiencia y lenguaje en Dilthey y Collingwood: autobiografía intelectual y pretensión de verdad de la ciencia histórica. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:Endoxa-2012-29-5050>
- Moiraghi, E. D. C. (2018). Los relatos de vida como recurso de investigación de problemáticas vocacionales. De Prácticas y Discursos: Cuadernos de Ciencias Sociales, 7(9), 39-54.

- Ong, O. Theseira, W & Ng, I. (2019). *Reducing debt improves psychological functioning and changes decision-making in the poor*. USA: Editorial Board Member Paul R. Milgrom. 7244-7249pp.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Documentos Básicos* 49.<sup>a</sup> ed. Recuperado de [https://apps.who.int/gb/bd/pdf\\_files/BD\\_49th-sp.pdf#page=1](https://apps.who.int/gb/bd/pdf_files/BD_49th-sp.pdf#page=1)
- Ospina, J & Trespalacio, A, (2016) *.El minicrédito una alternativa al gota-gota en Colombia*. Colombia: Repositorio EAFIT. 33pp.
- Quiceno, J, & Vinaccia, S. (2010). Percepción de enfermedad: Una aproximación a partir del Illness Perception Questionnaire. *Psicología desde el Caribe*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/213/21315106004.pdf>
- Pelegrina Cetrán, H. (2017). Experiencia y vivencia (desde la antropología de Xavier Zubiri). *Arch. psiquiatr*, 265-290. Recuperado de <https://hpelegrina.net/experiencia-y-vivencia/>
- Pérez Álvarez, M. D. P. (2011). La posición del deudor en la historia: De la responsabilidad personal a la patrimonial. *Revista General de Derecho Romano*, (16). Recuperado de [file:///C:/Users/user/Downloads/La\\_posicion\\_del\\_deudor\\_en\\_la\\_historia\\_De.pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/La_posicion_del_deudor_en_la_historia_De.pdf)
- Pérez, L., & Gómez Contreras, M. (2019). Deuda, temporalidad y moralidad: Proceso de subjetivación de parejas jóvenes profesionales. *Psicoperspectivas*, 18(3), 6-15. Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-69242019000300006&script=sci\\_arttext&tlng=n](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-69242019000300006&script=sci_arttext&tlng=n)
- Pont, M, & Sanz, F. (2015). *Manual de derecho mercantil*. Tecnos. 1994. 859. Edición, 10a ed. Recuperado de: <http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=AGRIUAN.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mf=022303>
- Quintero, M. (2007). Tres concepciones históricas del proceso salud-enfermedad. *Revista Hacia la promoción de la salud*, 12, 41-50. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3091/309126689003.pdf>
- Ramírez, C. (2012). La vida como un juego existencial: Ensayitos. *Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT*.

- Ramirez, G. (2010). Diferencia entre experiencia objetiva y experiencia subjetiva. Recuperado de <https://urlfilosofiadellenguaje.wordpress.com/2010/03/15/gilberto-ramirez-no1-diferencia-entre-experiencia-objetiva-y-experiencia-subjetiva/>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [11 de diciembre de 2020].
- Resuelve tu deuda. (11 de diciembre de 2020). *CONOCE LAS HISTORIAS DE ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES*. <https://resuelvetudeuda.com/es-co/nuestros-clientes/>
- Restrepo, O., & Galeano, E. (2002). Investigación cualitativa estado del arte. *Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Centro de Investigaciones Sociales y Humanas CISH. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín.*
- Roseman, P (2019). *El dinero como clave del mundo: la filosofía de Georg Simmel*. Irlanda: Estudios, 17 (129). 15-47pp.
- Rospigliosi, E. V & Maldonado, M. T (2019) COMO PRENDA COMÚN DE LOS ACREEDORES El patrimonio del deudor. *Jurídica*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/330544972\\_El\\_patrimonio\\_del\\_deudor\\_como\\_prenda\\_comun\\_de\\_los\\_acreedores-\\_El\\_Peruano](https://www.researchgate.net/publication/330544972_El_patrimonio_del_deudor_como_prenda_comun_de_los_acreedores-_El_Peruano)
- Sampieri, Fernández & Baptista (2004). *Metodología De La Investigación*. McGraw-Hill Interamericana México, 533pp. Recuperado de: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/38911499/Sampieri.pdf?1443413542=&respons e-content-disposition=inline%3B+filename%3DSampieri.pdf&Expires=1591157787&Signature=CWnbIzNd9bJ4gVQJmD9vrqk57jBD641p0jmMF6hPkFGjQOTtCcU35Hd0WhvnyQo6uyIRd4S~~NIBMrVqCDZThW-GT5PHfPMYUWHx~ktcayhgklXXnHF8lfj6n-ZjCRFqJ63j~N4QvpVf2agyEmZoyOjme~tIN9zv6IRTd4jbSkkmxSBRpJQVdFk8qpCyGY1319UUNLtBxFKOjlPaplGWvZ8zWTEZdstiA4V9p1zls7D~WGj48MUcDYkyTU~BqNceui2A54L3iTjsjBv3P02cO7Z15gXNJ2pW5Md~SDt~04HEIO43-onlOOofusddSWrLmHWrCpAmMoAPztnoTMVv7ng\\_\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/38911499/Sampieri.pdf?1443413542=&respons e-content-disposition=inline%3B+filename%3DSampieri.pdf&Expires=1591157787&Signature=CWnbIzNd9bJ4gVQJmD9vrqk57jBD641p0jmMF6hPkFGjQOTtCcU35Hd0WhvnyQo6uyIRd4S~~NIBMrVqCDZThW-GT5PHfPMYUWHx~ktcayhgklXXnHF8lfj6n-ZjCRFqJ63j~N4QvpVf2agyEmZoyOjme~tIN9zv6IRTd4jbSkkmxSBRpJQVdFk8qpCyGY1319UUNLtBxFKOjlPaplGWvZ8zWTEZdstiA4V9p1zls7D~WGj48MUcDYkyTU~BqNceui2A54L3iTjsjBv3P02cO7Z15gXNJ2pW5Md~SDt~04HEIO43-onlOOofusddSWrLmHWrCpAmMoAPztnoTMVv7ng__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)
- Sarabia, B. (1985). Historias de vida. *Reis*, (29), 165-186.
- Simón, V. (2003). *La deuda emocional*. Oviedo, España: Psicothema, vol. 15, núm. 2, 328-334pp.

- Sweet, E., Nandi, A., Adam, E. K., & McDade, T. W. (2013). The high price of debt: Household financial debt and its impact on mental and physical health. *Social Science & Medicine*, 91, 94-100. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0277953613002839>
- Tami, F., & Salvia, A. (2004). Introducción: desarrollo humano y deuda social. *Departamento de Investigación Institucional, UCA: Observatorio de la deuda Social Argentina. Las Grandes Desigualdades*, 1, 19-42. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Felipe\\_Tami2/publication/268059987\\_INTRODUCCION\\_DESARROLLO\\_HUMANO\\_Y\\_DEUDA\\_SOCIAL/links/56c23fe308aeeeba0567f292/INTRODUCCION-DESARROLLO-HUMANO-Y-DEUDA-SOCIAL.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Felipe_Tami2/publication/268059987_INTRODUCCION_DESARROLLO_HUMANO_Y_DEUDA_SOCIAL/links/56c23fe308aeeeba0567f292/INTRODUCCION-DESARROLLO-HUMANO-Y-DEUDA-SOCIAL.pdf)
- Tocancipá, J. (2008). El trueque: tradición, resistencia y fortalecimiento de la economía indígena en el Cauca. *Revista de Estudios Sociales*, (31), 146-161.
- VillaMil-BarriGa, C. W. (2009). Algunos comentarios sobre elección y elección racional. *Revista Colombiana de Psicología*, 18(2), 199-205.
- Villareal, M (2004). *Antropología de la deuda. Crédito, ahorro, fiado y prestado en las finanzas cotidianas*. México: CIESAS, Porrúa, Cámara de Diputados. 388pp.
- Webley, P., & Nyhus, E. K. (2001). Life-cycle and dispositional routes into problem debt. *British journal of psychology*, 92(3), 423-446. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1348/000712601162275>
- Zamorano, S. (2014). La Ley de Salud Mental: desafío para la clínica de las adicciones. *Estrategias-Psicoanálisis y Salud Mental*, 1. Recuperado de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/37938/Documento\\_completo\\_\\_.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/37938/Documento_completo__.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## Apéndice A. Familias por categorías

Fuente: elaboración propia



